



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Gastos no deducibles y rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Nayda Irene Arredondo Torres

ASESOR:

Mg. Virginia Asunción Cerafin Urbano

Dr. Gilberto Ricardo García Céspedes

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2017

Página del Jurado



Dra. Sáenz Arenas Esther Rosa
Presidente



Dr. García Céspedes Gilberto Ricardo
Secretario



Mg. Medina Guevara María Elena
Vocal

Dedico este trabajo a mi creador, por regalarme la salvación y bendecirme enormemente con un hijo, quien es mi mayor motivación, a mi madre quien siempre confió en mí y es un ejemplo de fortaleza y constancia.

Mi agradecimiento al personal docente y administrativo de la Universidad César Vallejo, por la atención y el apoyo brindado.

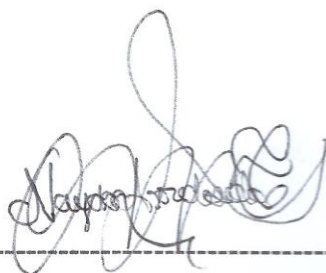
Declaración de autenticidad

Yo, Nayda Irene Arredondo Torres con DNI N° 40944264, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 22 de Noviembre del 2017



Nayda Irene Arredondo Torres

40944264

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Gastos no deducibles y rentabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016”.

La presente investigación está estructurada en siete capítulos y anexos. El capítulo uno: Introducción, contiene la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos. El segundo capítulo: Marco metodológico, contiene diseño de investigación, variables operacionalización, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad, métodos de análisis de datos y aspectos éticos. El tercer capítulo: Resultados, se presentan los resultados obtenidos. El cuarto capítulo: Discusión, se formula la discusión de los resultados. En el quinto capítulo, se presentan las conclusiones. En el sexto capítulo se formulan las recomendaciones. En el séptimo capítulo, se presentan las referencias bibliográficas, donde se detallan las fuentes de información empleadas para la presente investigación.

Someto a vuestra consideración y espero cumplir con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público

La autora

Índice

Página del jurado	ii
Presentación	vi
Índice	vii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Realidad problemática	1
1.2 Trabajos previos	4
1.3 Teorías relacionadas al tema	7
1.4 Formulación del problema	26
1.5 Justificación del estudio	26
1.6 Objetivo general	29
1.7 Hipótesis	29
II. MÉTODO	31
2.1 Diseño de investigación	31
2.2 Variables operacionalización	32
2.3 Población y muestra	35
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	35
2.5 Métodos de análisis de datos	39
2.6 Aspectos éticos	40
III. RESULTADOS	41
IV. DISCUSIÓN	39
V. CONCLUSIONES	48
VI. RECOMENDACIONES	51
VII. REFERENCIAS	53
ANEXOS	54
Anexo 1: Matriz de consistencia	59
Anexo 2: Base de datos	60
Anexo 3: Juicio de expertos	62
Anexo 4: Instrumentos	71

Índice de tablas

Tabla 1.	Operacionalización de las variables	34
Tabla 2.	Nivel y rango de la variable gastos no deducibles	36
Tabla 3.	Nivel y rango de la variable rentabilidad	37
Tabla 4.	Validación de juicio de expertos	38
Tabla 5.	Niveles de confiabilidad	39
Tabla 6.	Estadística de fiabilidad de los gastos no deducibles	39
Tabla 7.	Estadística de fiabilidad de la rentabilidad	39
Tabla 8.	Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a los gastos no deducibles y rentabilidad	41
Tabla 9.	Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a los gastos limitados y rentabilidad	42
Tabla 10.	Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a los gastos prohibidos y rentabilidad	43
Tabla 11.	Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a los gastos no deducibles y el potencial de utilidad	44
Tabla 12.	Prueba de normalidad según Kolmogorov-Smirnov de gastos no deducibles y rentabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016	45
Tabla 13.	Correlaciones no paramétricas según Rho de Spearman entre los gastos no deducibles y rentabilidad	46
Tabla 14.	Correlaciones no paramétricas según Rho de Spearman entre los gastos limitados y rentabilidad	47
Tabla 15.	Correlaciones no paramétricas según Rho de Spearman entre los gastos condicionados y rentabilidad	48
Tabla 16.	Correlaciones no paramétricas según Rho de Spearman entre los gastos prohibidos y rentabilidad	49

Índice de figuras

Figura 1. Niveles de las variables gastos no deducibles y rentabilidad	41
Figura 2. Niveles de las variables gastos limitados y rentabilidad	42
Figura 3. Niveles de las variables gastos condicionados y rentabilidad	43
Figura 4. Niveles de las variables gastos prohibidos y rentabilidad	44

RESUMEN

La presente investigación titulada “Gastos no deducibles y rentabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016”, tiene como objetivo general determinar de qué manera los gastos no deducibles se relacionan con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

El tipo de investigación según su finalidad es de nivel descriptivo, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental. La muestra está conformada por 50 colaboradores del área de contabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas de San Juan de Lurigancho, la técnica empleada para recolectar información fue la encuesta y los instrumentos de recolección de datos fueron dos cuestionarios debidamente validados a través de juicio de expertos y determinando su confiabilidad a través del estadístico Alfa de Cronbach (0,837 y 0.838), el cual demostró fuerte confiabilidad.

Los resultados demuestran que los gastos no deducibles presentan un nivel alto en un 58% y la rentabilidad también un nivel alto en un 62%. Se realizó la prueba de hipótesis utilizando el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, demostrando el valor del coeficiente de correlación de 0.642, así mismo el valor de $P=0.015$, lo que indica una correlación positiva moderada, determinando que los gastos no deducibles se relacionan con la rentabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Palabras clave: Gastos, deducibles, rentabilidad, impuesto, renta.

ABSTRACT

The present investigation entitled "non-deductible expenses and profitability in the manufacture of metal structures, San Juan de Lurigancho 2016", has as general objective to determine the non-deductible expenses are related to profitability in the manufacturing of metal structures, San Juan de Lurigancho 2016.

The type of research according to its purpose is descriptive level, quantitative approach, non-experimental design. The sample consists of 50 employees from the accounting area of the companies manufacturing metal structures of San Juan de Lurigancho, the technique used to collect information was the survey and data collection instruments were two questionnaires duly validated through trial of experts and determining its reliability through the Alpha statistics of Cronbach (0.837 and 0.838), which showed strong reliability.

The results show that non-deductible expenses have a high level of 58% and profitability also a high level of 62%. The hypothesis test was performed using Spearman's Rho correlation coefficient, demonstrating the value of the correlation coefficient of 0.642, as well as the value of $P = 0.015$, which indicates a moderate positive correlation, determining that the non-deductible expenditures They relate to the profitability of metal fabrication companies, San Juan de Lurigancho 2016.

Keywords: Expenses, deductibles, profitability, tax, income.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

La renta obtenida por el desarrollo de una actividad empresarial está gravada con una tasa de impuesto que se paga anualmente a la Administración Tributaria, a fin establecer la renta neta que se encuentra afectada al impuesto, la ley permite deducir aquellos gastos que fueron necesarios para producir o conservar la fuente productiva, estas deducciones están señaladas en el artículo 37° de la ley del impuesto a la renta, ésta misma ley en su artículo 44° expresa una relación de gastos no deducibles, que deberán ser adicionadas a la renta neta.

En el ámbito internacional Borda (2011) señala que los impuestos se crearon para generar ingresos, los gobiernos lo implementaron para financiar y satisfacer los requerimientos públicos, el nacimiento de los tributos se dio desde la era primitiva, en aquellos tiempos acostumbraban entregar ofrendas a sus dioses con la finalidad de obtener un beneficio. Los griegos, manejaban la progresividad en el pago de los impuestos. El Imperio Romano con la finalidad de que Roma sea grande, estableció impuestos a todas las ciudades que la conformaban. Durante la edad media, los pobladores de Europa pagaban sus tributos a los feudales con alimentos.

En América las culturas indígenas contribuían con tributos justos, se contaba con un sistema de contribución bien estructurado. En la época del Tahuantinsuyo el inca sostenía su poder en la realización de ritos de reciprocidad, contaban con objetos suficientes para cumplir con las autoridades que en aquel entonces pertenecían al sistema de reciprocidad. Más adelante se crearon centros de administración de tributos siendo los yanapas los que representaban al inca. Luego con la conquista se eliminó el fundamento de la reciprocidad de la época prehispánica, y se establecieron ordenanzas y mandatos del rey, siendo responsabilidad del corregidor la recaudación de los tributos.

En el ámbito nacional Borda (2011) refiere que en la época colonial se acabó con la redistribución del imperio Inca, se atropelló al pueblo indígena explotándolos y estableciendo la desigualdad entre los indígenas y los españoles.

Los tributos se sustentaban en la legislación colonial, teniendo como finalidad el enriquecimiento de los españoles. Durante el siglo XIX con la primera constitución del Perú en 1823, el sistema tributario señala la obligación de presentar el presupuesto general de la república al poder ejecutivo. Los impuestos eran recaudados con la finalidad de proveer al gobierno con lo necesario para la defensa nacional, para preservar el orden público y la administración de los diferentes servicios, en el periodo de gobierno de Piérola se sumaron dos objetivos para la recaudación, la educación y la salud pública.

Actualmente en el Perú el sistema tributario tiene como referente los estándares internacionales y está fundamentada por la política tributaria, la administración tributaria y el sistema tributario. El impuesto más importante o el que genera mayores ingresos para el estado es el impuesto a la renta empresarial, el cual obliga a las empresas a que anualmente presenten información sobre las rentas obtenidas en determinado periodo y los gastos que han sido necesarios para generar dichas rentas, pero no todos los gastos realizados por las empresas son admitidos por la administración tributaria, sino que estos gastos deben cumplir con ciertos parámetros establecidos por la ley del impuesto a la renta, para asegurar su deducibilidad.

Respecto a la rentabilidad Gómez (2009) señala que, a partir de la segunda mitad del siglo XX, la evolución de la teoría financiera se hizo fundamental, las aportaciones a partir de aquella época sin lugar a dudas cimentaron el cuerpo de conocimientos de los que hoy podemos entender como el proceso, los mercados, las instituciones y los instrumentos relacionados con la transferencia de dinero entre individuos, empresas y gobiernos. En 1953 se genera una serie de aportaciones con respecto a lo que es conocido como la relación entre el riesgo y la rentabilidad. Por primera vez se dio inicio a medir el riesgo conocido como una variabilidad de las rentabilidades posibles de obtener. Dado que las acciones son inversiones de riesgos variables y los inversionistas buscaban maximizar rentabilidades, el riesgo podría ser reducido una vez que se pueda medir, y en este sentido se señaló que para reducir el riesgo específico de los títulos en el mercado de capitales se debería formar una cartera.

El año 1964 se propuso el renombrado modelo Capital Asset Prices Model respecto al riesgo se propuso que a través de la diversificación se podría reducir el riesgo específico, pero no puede ser reducido el riesgo de mercado. Una de las aportaciones fundamentales de este modelo es que incluye una medida del riesgo de mercado, aquel riesgo que no puede ser reducido formando carteras. En la medida que el inversionista perciba un mayor riesgo en el mercado, también exigirá una mayor rentabilidad en los títulos en que pretende invertir. La rentabilidad que se exige o requiere de un título está en función del riesgo de mercado del mismo.

En el Perú los empresarios invierten en negocios y buscan que sus inversiones generen la mayor rentabilidad en el mercado. Los directores, gerentes de empresas requieren información confiable para que tomen decisiones de cómo invertir el capital, que les permitirán obtener mayores y mejores resultados de su gestión empresarial. Los empresarios necesitan conocer el estado económico y financiero de una empresa, para ello, acuden a los ratios económicos y financieros, estos ratios describen la situación de la empresa en determinado momento, uno de los ratios más importantes es el de la rentabilidad, el cual mide la efectividad de la administración de la empresa

En las empresas de fabricación de estructuras metálicas, los gastos realizados cumplen con el principio de causalidad exigido por la ley para que sean considerados deducibles, pero, el exceder los límites establecidos, o por no cumplir con las condiciones o requisitos señaladas por la ley del impuesto a la renta se pierde la deducibilidad de los gastos, en consecuencia, presenta un incremento en la utilidad tributaria, que implica pagar mayor impuesto, afectando su rentabilidad.

Tratar sobre los gastos no deducibles es un punto importante para el mundo empresarial, porque repercute en el resultado económico y financiero de las empresas. Según señaló Picón (2014) la complejidad de múltiples aplicaciones prácticas de este tema radica, en las constantes modificaciones legislativas, cada ejercicio, las empresas tienen menos gastos deducibles y más requisitos que

cumplir para poder mantenerlos y por otro lado la labor de la Administración Tributaria, que en sus acciones de fiscalización, en lugar de cuestionar los ingresos (salvo por la evasión o por cuestiones del ejercicio fiscal correspondiente) suele cuestionar los gastos de la empresa, además, del desconocimiento del crédito fiscal.

1.2 Trabajos previos

Trabajos previos internacionales

Andrade (2016) en su trabajo de investigación titulado *El control interno y la rentabilidad en la empresa Electrónica Muñoz*. Para obtener el título de Contador público de la Universidad Técnica de Ambato, Ambato – Ecuador.

Tuvo como objetivo identificar la relación del control interno y la rentabilidad en la empresa Electrónica Muñoz. El diseño de la investigación que se utilizó fue descriptivo, correlacional, la población estuvo conformada por el personal administrativo y los estados financieros. La técnica de recolección de información fueron las encuestas.

Al término del desarrollo del mencionado trabajo se concluyó en que existe relación entre el control interno y la rentabilidad en la empresa Electrónica Muñoz, debido a los resultados del valor de $P = 0.005$, y por otro lado el valor de $R = 0.637$, los cuales indicaron que existe una correlación significativa.

Gómez (2014) en su trabajo de investigación titulado *Gestión financiera y rentabilidad de la empresa Comercializadora y Distribuidora López en el año 2012*. Para obtener el título de Contador público de la Universidad Técnica de Ambato, Ambato – Ecuador.

Tuvo como objetivo identificar la relación de la gestión financiera y la rentabilidad de la empresa Comercializadora y Distribuidora López en el año 2012. El diseño de la investigación que utilizó fue descriptivo, correlacional, la

población estuvo conformada por el personal administrativo y 100 documentos contables. La técnica de recolección de información fueron las encuestas.

Al término del desarrollo del mencionado trabajo se concluyó en que hay relación entre la gestión financiera y la rentabilidad de la empresa Comercializadora y Distribuidora López en el año 2012, debido a los resultados del valor de $P = 0.000$, y por otro lado el valor de $R = 0.523$, los cuales indicaron que existe una correlación significativa.

Cisneros (2014) en su trabajo de investigación titulado *Sistema de control interno y su relación con La rentabilidad de la empresa Pharmagriveth Cía. Ltda., en el año 2012*. Para obtener el título de Contador público de la Universidad Técnica de Ambato, Ambato – Ecuador.

Tuvo como objetivo identificar la relación entre el sistema de control interno y la rentabilidad de la empresa Pharmagriveth Cía. Ltda., en el año 2012. El diseño de la investigación que se utilizó fue descriptivo, correlacional, la población estuvo conformada por 22 empleados de la empresa Pharmagriveth Cía. Ltda. La técnica de recolección de información fue la encuesta.

Al término del desarrollo del mencionado trabajo se concluyó en que hay relación entre el sistema de control interno y la rentabilidad de la empresa Pharmagriveth Cía. Ltda., en el año 2012, dado los resultados del valor de $P = 0.005$, y por otro lado el valor de $R = 0.633$, estos indicaron que existe una correlación significativa.

Trabajos previos nacionales

Álvarez y Ureta (2016) en su trabajo de investigación titulado *Gastos no deducibles y la rentabilidad de la empresa Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A, 2013-2014*. Para obtener el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Nacional del Callao, Callao – Perú.

El objetivo fue determinar la relación de los gastos no deducibles tributariamente en la rentabilidad de la empresa Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A. para los ejercicios 2013 y 2014. Este estudio se enmarcó dentro de una investigación descriptiva y correlacional. La muestra de esta investigación está constituida por los estados financieros trimestrales del 2013 y 2014. La técnica de recolección de datos fue el análisis y revisión de los estados financieros trimestrales de los ejercicios 2013 y 2014 de la empresa Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A., para contrastar las hipótesis se empleó el coeficiente de correlación de Pearson.

Al término del desarrollo del presente trabajo los autores arribaron a lo siguiente: existe una alta correlación entre las variables gastos no deducibles y rentabilidad, esto debido a los resultados del valor de $P = 0.002$, y por otro lado el valor de $R = 0.901$, los cuales indicaron que existe una correlación altamente significativa.

Príncipe (2016) en su trabajo de investigación titulado *Control de los activos fijos y su relación en la rentabilidad de las empresas constructoras de la ciudad de Tarapoto, año 2014*. Para obtener el Título Profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto – Perú.

La finalidad de este trabajo fue establecer la relación del control de los activos fijos y la rentabilidad en las empresas constructoras de la ciudad de Tarapoto, año 2014. Se aplicó el método descriptivo y el diseño respondió a la investigación no experimental, correlacional. La muestra fue de tipo intencional o de conveniencia, por lo que se encontraba constituida por los colaboradores más relevantes y de cargos administrativos de 5 empresas constructoras. La técnica utilizada fue la entrevista, tuvo como instrumento el cuestionario, para el procesamiento estadístico se utilizó el programa SPSS Versión 22, y para contrastar las hipótesis se empleó el aplicativo estadístico coeficiente de correlación de Pearson.

Al término del desarrollo del trabajo se determinó que existe una alta correlación entre las variables de estudio, esto en función a los resultados del valor de $P = 0.006$, y por otro lado el valor de $R = 0.953$, los cuales indicaron que existe una correlación altamente significativa.

Alarcón y Malca (2014) en su trabajo de investigación titulado *Evasión tributaria y la rentabilidad de los comerciantes de abarrotes del mercado N°3 en el distrito de Tarapoto, año 2014*. Para obtener el grado de Contador Público de la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto – Perú.

Cuya finalidad fue determinar la relación de la evasión tributaria y la rentabilidad de los comerciantes de abarrotes del mercado N°3 en el distrito de Tarapoto, año 2014. La investigación se realizó en un enfoque descriptivo, correlacional, la muestra estuvo conformada por 88 comerciantes, la técnica utilizada fue la entrevista, tuvo como instrumento el cuestionario.

Al finalizar el desarrollo de su trabajo se determinó que existe una alta correlación entre las variables de estudio, esto en función a los resultados del valor de $P = 0.005$, y por otro lado el valor de $R = 0.813$, los cuales indicaron que existe una correlación positiva alta.

1.3 Teorías relacionadas al tema

Marco teórico de los gastos no deducibles

Aguilar y Effio (2014) señalaron que:

Son gastos que en ningún caso serán deducibles para efectos de determinar la renta neta de tercera categoría.

El artículo 37° de la ley del impuesto a la renta establece una lista de gastos que pueden deducirse a la renta bruta, en el artículo 44° de la mencionada ley se han propuesto establecidos conceptos, que no son deducibles. Para un mejor entendimiento, se agrupan a estos gastos en: a) Gastos sin límite, b) Gastos limitados, c) Gastos condicionados, d) Gastos con beneficio, e) Gastos prohibidos. (p.59).

Los gastos no deducibles no cumplen con los lineamientos, criterios y requisitos para ser considerados deducibles, los gastos no deducibles del impuesto a la renta están citados en el artículo 44° del texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta, se caracterizan por no cumplir con los principios de causalidad, generalidad, fehaciencia, razonabilidad y límites establecidos para ciertos gastos.

Ortega y Pacherras (2016) mencionaron lo siguiente:

El artículo 37° del texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta, además de regular la aplicación del principio de causalidad como criterio rector obligatorio para admitir la deducción de un desembolso, establece también una lista enunciativa de gastos fijando respecto a ellos determinadas condiciones, requisitos y/o parámetros para efectos de su deducibilidad. (p.357).

En el artículo 37° de la ley del impuesto a la renta se menciona una relación de gastos que son admitidos por la Administración Tributaria como deducibles, sin embargo, para su deducibilidad indica que se debe cumplir con ciertos requisitos; es decir, que por el incumpliendo de estos, aun los gastos que se señala en el artículo en mención, podrían no ser deducibles tributariamente.

Para Picón (2014), “se debe tener presente que, si la empresa no logra sustentar estos aspectos de manera sólida, el costo o gasto no será deducible para efecto del impuesto a la renta, aun cuando se logre cumplir con los requerimientos específicos [...]” (p.15).

Lo mencionado por el autor es muy importante para poder concluir que a pesar de que se cumplan con todos los requisitos establecidos por la normativa, los gastos no serán deducibles si el contribuyente no logra sustentarlos con información sólida.

Características de los gastos no deducibles

Para Picón (2014), “se debe tener presente que, si la empresa no logra sustentar estos aspectos de manera sólida, el costo o gasto no será deducible para efecto del impuesto a la renta, aun cuando se logre cumplir con los requerimientos específicos [...]” (p.15).

Los gastos no deducibles presentan como característica principal el incumplimiento de los principios y criterios señalados en la ley del Impuesto a la renta.

Aguilar y Effio (2014) señalaron:

[...] que, a fin de establecer la renta neta de tercera categoría, los gastos deben cumplir con el principio de causalidad, lo que implica que deben ser necesarios para producir la renta y para mantener la fuente, [...].

Sobre el particular, debe tenerse en cuenta que complementario al principio de causalidad, hay otros principios y/o criterios que deben estimar con el objetivo de evidenciar si un gasto es deducible o no. Estos principios y/o criterios son fundamentalmente: el criterio de razonabilidad, el criterio de proporcionalidad, la generalidad, el devengado y la fehaciencia.

[...], para que un gasto sea deducible, además debe haber cumplido con las normas de bancarización, en caso corresponda, de no ser así, el gasto no sería deducible. (p.49).

Según indican los autores para que los gastos sean deducibles deben cumplir con ciertos criterios y principios que establece la ley, como el principio de causalidad, el que señala que el gasto debe tener una relación con el desarrollo de las operaciones de la empresa, así también se debe tener en cuenta que los gastos deben ser razonables de acuerdo a los ingresos de la empresa, como también se debe demostrar que estos son reales y para ello, la ley establece que se utilice medios de pago bancarizado, de no cumplir con estos principios que establece la ley, el gasto no será deducible.

El principio de causalidad

Aguilar y Effio (2014) mencionaron que:

[...] son deducibles como gastos aquellos que cumplan con dos requisitos fundamentales. Que sean necesarios para producir la renta; y, que sean necesarios para mantener la fuente.

Bajo este principio, sólo son deducibles aquellos gastos que guarden una relación causal directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad. (p.49).

Los autores señalan que los gastos deben ser por causa de la generación o producción del bien o servicio que brinda la empresa.

Picón (2014) señaló:

[...], consideraremos como causalidad la relación existente entre un hecho (egreso, gasto o costo) y su efecto deseado o finalidad (generación de rentas gravadas o el mantenimiento de la fuente). Debe tenerse presente que la falta de consecución del efecto buscado con el gasto o costo no implicará el incumplimiento de este principio; es decir, se considerará que un gasto cumple con el principio de causalidad aun cuando no se logre la generación de la renta. (p.19).

Según señala el autor, para que los gastos cumplan con el principio de causalidad, no es una condición que se concrete la venta gravada, los gastos que se hayan incurrido en estos intentos de generar la renta serán deducibles pues fueron necesarios para efectuar un posible ingreso gravado.

Ortega y Pacherras (2016) señalaron:

La ley del impuesto a la renta toma la causalidad como criterio directriz para cualificar un gasto como deducible en la precisión de la renta neta de tercera categoría. Así, el citado principio acepta como gasto los egresos que guardan una relación rigurosa con el ingreso gravado (en algunos supuestos sujetos a límites cuantitativos) además otros que no están directamente relacionados guardan relación con el mismo. (p.315).

Según las autoras para que un gasto sea reconocido como deducible es necesario que esté relacionado con el ingreso gravado, además, se debe

considerar que la ley señala gastos deducibles que están sujetos a límites o condiciones, de no dar cumplimiento a los límites o condiciones, no serán deducibles.

Criterio de razonabilidad

Aguilar y Effio (2014) señalaron que:

La razonabilidad de un gasto está vinculada estrechamente a la proporcionalidad del mismo. Esto es así, pues para que un gasto sea deducible, el mismo debe ser razonable en relación con los ingresos del contribuyente, lo que debería implicar que exista una proporcionalidad con estos últimos. (p.52).

Otro aspecto que los gastos deben cumplir para ser deducibles es el criterio de razonabilidad, el cual señala que los importes de los gastos realizados deben ser razonables a los ingresos que se obtienen, de considerarse que hay un exceso en el gasto, la Administración Tributaria no admitirá su deducción.

Criterio de generalidad

Aguilar y Effio (2014), señalaron:

Sobre el particular debe señalarse que el criterio de generalidad, no compromete conceder beneficios a todos los colaboradores, sino que el contribuyente debe establecer quienes son los favorecidos, considerando la singular posición o condición que tengan en la empresa. (p.54).

Según los autores el criterio de generalidad consiste que se cumpla con establecer a que trabajadores se brindara algún beneficio y el motivo, siendo así, se entiende que los gastos incurridos en el personal serán deducibles.

.

El devengo

Según Aguilar y Effio (2014),

Otra de los requisitos que debe realizarse para que un gasto sea deducible, es que el mismo se haya devengado. Así lo señala el artículo 57° de la ley del impuesto a la

renta según el cual, las rentas, así como los gastos de la tercera categoría, se imputan en el ejercicio en el que se devengan. (p.55).

La Administración Tributaria considera como deducibles los gastos siempre y cuando cumplan con el principio del devengado, es decir, que se considerará como gasto cuando estos se hayan consumido, aun cuando el pago no ha sido realizado o sea exigible.

La fehaciencia de las operaciones

Aguilar y Effio (2014), refirieron:

Sobre el particular debe considerarse que la fehaciencia de un gasto tiene que ver con elementos que prueben que efectivamente el gasto fue consumido o utilizado por la empresa. Estos elementos pueden incluir desde comprobantes de pago y demás documentos pertinentes, guías de remisión, contratos, hasta informes internos o externos respecto del efectivo consumo o utilización de ese gasto. (p.56).

A fin de que un gasto sea reconocido como deducible, el contribuyente tiene que demostrar mediante documentos, la fehaciencia del consumo de los gastos, caso contrario, estos gastos no serán deducibles aun cuando el gasto se haya utilizado para la generación de los ingresos gravados.

Picón (2014), señaló:

[...]. Este requisito consiste en que el gasto o costo debe corresponder a una transacción (adquisición de bienes y servicios) que sea fehaciente; es decir, la operación contenida en el respectivo comprobante de pago, para ser deducido por la empresa debió ser real, debió existir. (p.49).

Demostrar que efectivamente se ha realizado un gasto mediante documentos es un requisito indispensable para que dicho gasto sea admitido como deducible, es muy recurrente que los contribuyentes no acumulen evidencias de los gastos que efectúan para la generación de sus ingresos gravados, por lo tanto, pierden el derecho a que se reconozca tributariamente el gasto.

La bancarización

Aguilar y Effio (2014), señalaron:

[...], la obligación de utilizar medios de pago es aplicable cuando las obligaciones sean superiores a S/. 3,500 ó US\$ 1,000.

[...], de no haberse cumplido con este requisito, el costo o gasto no será deducible, lo que incluye de por sí que el IGV que haya gravado la operación, no podrá ser utilizado como crédito fiscal para efectos de este impuesto, incluso si el desembolso cumpla con el requerimiento de causalidad y demás criterios indicados. (p.57).

La bancarización es un requisito indispensable para los gastos que superen los S/. 3,500 ó US\$ 1,000, aun cuando se realicen pagos parciales de la obligación que supera dichos importes, de no cumplir con esta norma la Administración Tributaria calificará este gasto como no deducible.

Picón (2014), refirió al respecto:

El contribuyente que procure deducir el gasto o costo de su adquisición, deberá cumplir con la obligación formal de efectuar el pago de sus contraprestaciones que superen los S/. 3500 o US\$ 1000 a través de medios de pagos regulados por las normas de bancarización. (p.63).

Con la finalidad de no perder el gasto es necesario que el contribuyente cumpla con la obligación de realizar los pagos de los gastos superiores a S/. 3,500 ó US\$ 1,000 a través de la banca.

Dimensiones de los gastos no deducibles

Gastos limitados

Picón (2014), define los gastos limitados “se trata de aquellas deducciones que cumplen con las reglas generales y respecto de las cuales la ley accede que el deudor tributario deduzca el gasto, tan sólo hasta el margen que establece la norma” (p.133).

La ley del impuesto a la renta señala límites de deducibilidad para ciertos gastos, como los gastos de representación, gastos sustentados con boletas, gastos de movilidad, entre otros.

Para Torres (2008), “se puede llamar gastos limitados porque, después de haber cumplido con el principio de causalidad, estos gastos están limitados en forma cuantitativa por algunos incisos del artículo 37° de ley del impuesto a la renta, [...]” (p. 14).

Aguilar y Effio (2014), clasifican los gastos limitados:

Gastos por intereses, gastos por movilidad, depreciación, remuneraciones al personal vinculado con la empresa, servicios de salud, recreativos, culturales y educativos, dietas a los directores, gastos de representación, gastos de viaje, arrendamientos y gastos vinculados, gastos por donaciones, gastos con boletas y/o tickets, gastos por vehículos automotores. (p.59).

Gastos de representación

Según Aguilar y Effio (2014),

El inciso m) del artículo 21° del reglamento de la ley del impuesto a la renta define a los gastos de representación propios del giro del negocio como: los efectuados por la empresa con el objeto de ser representada fuera de sus oficinas, locales o establecimientos.

Los gastos destinados a presentar una imagen que le permita mantener o mejorar su posición de mercado, incluidos los obsequios y agasajos a los clientes. (p.161)

Los gastos de representación son gastos necesarios para el posicionamiento o mantenimiento de la empresa, estos gastos son reconocidos como deducibles, pero, sólo hasta el 5% de los ingresos brutos con un límite máximo de cuarenta (40) unidades impositivas tributarias, el excedente de los límites señalados se considera no deducible.

Además, Aguilar y Effio (2014), señalaron que se debe tener en cuenta unas condiciones para estos gastos sean deducibles:

La deducción de los gastos de representación procederá en la medida en que estos se encuentren acreditados fehacientemente mediante comprobantes de pago que den derecho a sustentar costo o gasto y siempre que pueda demostrarse la relación de causalidad con las rentas gravadas. (p.161)

Gastos con boletas de venta y/o tickets

Aguilar y Effio (2014), mencionaron que:

De manera general se puede afirmar que las boletas de venta y tickets emitidos por máquinas registradoras que sustenten adquisiciones de bienes y servicios, no permiten ejercer el derecho al crédito fiscal ni pueden sustentar gasto o costo para efecto tributario. Así lo señalan los numerales 3.2 y 5.2 del artículo 4° del reglamento de comprobantes de pago.

No obstante, esta limitación, existe una excepción a esa regla, la cual está prevista en el penúltimo párrafo del artículo 37° de la ley del impuesto a la renta. En efecto, de acuerdo a esta norma, excepcionalmente los generadores de rentas de tercera categoría, pueden deducir como gasto o costo aquellos sustentados con boletas de venta o tickets que no otorgan dicho derecho, emitidos sólo por contribuyentes que pertenezcan al nuevo régimen único simplificado.

De acuerdo a lo anterior, podríamos concluir que los gastos sustentados con boletas de venta y tickets emitidos por sujetos del régimen especial del impuesto a la renta o por sujetos del régimen general del impuesto a la renta, en ningún caso podrán ser deducidos como gasto. (p.180).

Sustentar los gastos con boletas de venta sólo permitirá al contribuyente deducir el 6% de los importes acreditados con comprobantes de pago que dan derecho a deducir costo o gasto y que se encuentren anotados en el registro de compra, la informalidad presente en nuestro país hace difícil la tarea de acreditar todos los gastos con facturas, sobre todo en provincia.

Al respecto Aguilar y Effio (2014), manifestaron:

Los gastos materia de comentario, podrán ser deducidos únicamente hasta el límite del 6% de los montos acreditados mediante comprobantes de pago que otorgan derecho a deducir gasto o costo y que se encuentran anotados en el registro de compras, sin que en ningún caso, dicho límite supere en el ejercicio gravable, las 200 (doscientas) unidades impositivas tributarias. (p.180).

Según señalan los autores, los gastos sustentados con boletas de venta emitidas por contribuyentes del nuevo RUS sólo serán deducibles hasta el 6% de la suma de los comprobantes anotados en el registro de compra.

Aguilar y Effio (2014), afirmaron:

Respecto de la base de cálculo para determinar el porcentaje máximo deducible, habría que advertir que a estos efectos se toma el total de las adquisiciones que otorgan derecho a deducir gasto o costo, incluyendo los impuestos que correspondan. Así lo ha precisado el inciso ñ) del artículo 21° del reglamento de la ley del impuesto a la renta. (p.180).

Los autores señalan que se debe tener presente que, para establecer los límites de gastos sustentados con boletas, se debe considerar las adquisiciones que conceden el derecho de deducir del gasto.

Gastos condicionados

Para Picón (2014), los gastos condicionados “son aquellos con respecto a las cuales autoriza la ley que, al cumplir las reglas generales, el contribuyente puede deducir el gasto, sólo si cumple con lo que la norma demanda” (p.241).

Para Torres (2008), “[...], los gastos condicionados también deberán de cumplir con el principio de causalidad. Se denominan deducciones condicionadas porque se deberá de cumplir con “determinados requisitos” para aceptar su deducción [...]” (p. 15).

Los gastos condicionados, son gastos que la ley admite como deducible siempre y cuando se cumpla con los requerimientos específicos que ésta plantea, cumpliendo con los requisitos mencionados se podrán deducir los gastos, caso contrario serán considerados no deducibles.

Aguilar y Effio (2014), clasifican los gastos condicionados “perdidas extraordinarias, mermas y desmedros, estimaciones y castigos por deudas incobrables, aguinaldos, bonificaciones y otros” (p.59).

Aguinaldos, bonificaciones y otros en favor del personal

Aguilar y Effio (2014), señalaron:

Los gastos por aguinaldos, bonificaciones y otros en favor del personal de la empresa también pueden ser deducibles de la renta bruta. Así lo establece el inciso l) del artículo 37° de la ley del impuesto a la renta, según el cual, a fin de establecer la renta neta de tercera categoría, son deducibles de la renta bruta entre otros conceptos, los aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal, incluyendo todos los pagos que por cualquier concepto se hagan a favor de los servidores en virtud del vínculo laboral existente y con motivo del cese. (p.229).

Aguilar y Effio (2014), mencionaron que:

Un primer aspecto que deberá considerarse para que los aguinaldos, las bonificaciones y otros en favor del personal sean deducibles, es que estas sean causales. Para acreditar esta situación, se tendrá en cuenta básicamente la demostración de las labores que desarrollan dentro de la empresa, contratos, hojas de control de asistencia, boletas de pago de remuneraciones, entre otra información que ayude a efectuar tal demostración. (p.229).

A fin de deducir los gastos por bonificaciones, el contribuyente deberá cumplir con la condición que exige la ley, acreditar la fehaciencia de las labores del personal.

Gastos prohibidos

Para Picón (2014), “se trata de aquellos gastos o costos cuya deducción se encuentra prohibida por la ley del impuesto a la renta” (p.327).

Existen gastos cuya deducción se encuentra prohibida por la ley del impuesto a la renta, debido a que no cumplen con los principios o criterios como: causalidad, fehaciencia, razonabilidad, bancarización, etcétera. El artículo 44° de la ley del impuesto a la renta detalla la relación de estos gastos.

Aguilar y Effio (2014), clasifican los gastos prohibidos:

Gastos personales, impuesto a la renta, sanciones e intereses del sector público nacional, donaciones y actos de liberalidad, adquisiciones y mejoras de carácter permanente, reservas y provisiones no deducibles, gastos sin comprobantes de pago, impuesto general a las ventas que grava el retiro de bienes, depreciación por revaluaciones, gastos con paraísos fiscales. (p.60).

Gastos personales

Aguilar y Effio (2014), afirmaron que:

El inciso a) del artículo 44° de la ley del Impuesto a la renta señala que no serán deducibles para efectos de determinar la renta neta de tercera categoría, los gastos personales del contribuyente, y de todos aquellos que sean ajenos a la actividad de la empresa.

La limitación de este tipo de gastos se sustenta en el hecho que los mismos no cumplen con el principio de causalidad, en la medida que no son necesarios para la actividad gravada. De ser así, es lógico suponer que éstos no sean aceptados tributariamente. (p.247).

Los gastos personales de los directores de las empresas no son gastos que se requieran para generar beneficios o mantener la fuente de la empresa, es decir, que estos gastos no son de la empresa, no existe causalidad, es por ello, que la ley prohíbe su deducción

Sanciones e intereses del sector público nacional

Aguilar y Effio (2014), mencionaron que:

Las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el código tributario y, en general, sanciones aplicadas por el sector público nacional, tampoco son deducibles para la determinación del impuesto a la renta puesto que se originan por el incumplimiento o infracción del contribuyente al no cumplir con sus obligaciones formales con las entidades públicas.

Ello es así, pues estos gastos no guardan relación con el principio de causalidad, al no ser considerados como gastos necesarios para producir o mantener la fuente productora de renta. (p.247).

La ley del impuesto a la renta señala que está prohibido deducir los gastos incurridos por multas o sanciones, se entiende que estos gastos son ocasionados por el descuido o falta de cumplimiento de una norma, por lo tanto, los contribuyentes deberán asumirla.

Gastos sin comprobantes de pago

Aguilar y Effio (2014), afirmaron que:

Se puede manifestar que no son deducibles para establecer la renta neta de tercera categoría los gastos sustentados con documentos que no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidas por el reglamento de comprobantes de pago. Así lo establece el inciso j) del artículo 44° de la Ley del Impuesto a la Renta. Sobre el particular, debe considerarse que los requisitos de estos documentos están mencionados fundamentalmente en el artículo 8° del reglamento de comprobantes de pago. (p.247).

A fin de que sean reconocidos los gastos incurridos en las operaciones de la empresa, los contribuyentes deben demostrar mediante documentos que permitan sustentar el gasto o el costo, así mismo deben velar porque estos comprobantes cumplan con todos los requisitos señalados en la ley de comprobantes de pago, sólo así podrán demostrar la fehaciencia de sus operaciones.

Importancia de los gastos no deducibles

En el sector empresarial es importante conocer las leyes, reglamentos y normas que regulan los gastos que no se pueden deducir a la renta bruta de tercera categoría, porque una incorrecta aplicación puede generar multas o sanciones por parte de la Administración Tributaria, o también adiciones tributarias ya sea porque se excedió el límite, porque no se cumplió con las condiciones señaladas por la ley o porque son gastos prohibidos, en cualquiera de los casos generará un mayor pago del impuesto a la renta y afectará la liquidez de la empresa.

Al respecto Picón (2014), señala lo siguiente:

Es muy importante aplicar los conceptos indicados (contingencia de la deuda tributaria) a nuestra materia de estudio, las deducciones del impuesto a la renta empresarial. Aun cuando suene alarmante, consideramos que los empresarios deben cumplir con los procedimientos que reducirán sensiblemente el riesgo de perder su gasto. (p.16).

Marco teórico de la rentabilidad

Tovar (2014), refirió que:

La rentabilidad de una operación relaciona el resultado obtenido con los recursos invertidos en la misma.

No obstante, conviene diferenciar lo que es la rentabilidad que genera una operación cualquiera y la rentabilidad que esta le supone al inversor que la lleva a cabo.

En las empresas, el análisis de la rentabilidad se centra en cuatro variables: volumen de ventas, activos empleados, fondos propios aportados y beneficio de la operación. Un análisis conjunto de estas magnitudes y las relaciones entre ellas permitirán realizar un diagnóstico de la empresa, sus resultados y la estrategia seguida. (p.212).

La rentabilidad hace referencia a los beneficios que se pueden obtener de una inversión, en el ámbito empresarial es un concepto muy importante porque es un buen indicador del desarrollo de una inversión y de la capacidad de la empresa para remunerar los recursos financieros utilizados.

Ccaccya (2015), señaló que:

La rentabilidad es aplicada a las actividades económicas donde se utilizan recursos humanos y/o financieros con el objetivo de conseguir resultados esperados. Se evalúa la rentabilidad de una empresa comparando el resultado final y el valor de los recursos empleados para generar dichos beneficios. Aunque, la competencia para generar las utilidades va a depender de los activos que dispone la empresa en la realización de sus actividades, financiados por propios recursos aportados por los accionistas y/o por terceros que comprometen algún costo de oportunidad, [...]. (p. 1).

Según la autora la rentabilidad de una empresa se evalúa comparando el resultado final y el valor de la inversión empleada para generar estos beneficios o

resultados, así mismo, señala que la capacidad de generar utilidades dependerá de los activos que posee la empresa para realizar sus actividades.

Chu (2014), definió la rentabilidad “es el resultado neto de políticas y decisiones empresariales. Expone los resultados combinados de la liquidez, de la administración de los activos y de la administración de las deudas sobre los resultados de operación” (p.96).

Características de la rentabilidad

Para Flores (2014), “la rentabilidad señala la capacidad de la gerencia para generar utilidades, controlar los gastos y determinar una utilidad óptima, sobre los recursos invertidos por los socios o accionistas de una empresa” (p.112).

Para Chu (2014), la rentabilidad “muestra los efectos combinados de la liquidez, de la administración de los activos y de la administración de las deudas sobre los resultados de operación” (p.96).

Los ratios de la rentabilidad económica miden la capacidad que tienen los activos de una empresa para producir beneficios, sin tener en cuenta como han sido financiados. La rentabilidad financiera muestra los beneficios obtenidos por la inversión de dinero en recursos financieros, es decir, mide el rendimiento que se obtiene a consecuencia de realizar inversiones.

Dimensiones de la rentabilidad

Volumen de ventas

Tovar (2014), refirió sobre el volumen de ventas “con el aumento de la rotación se logra incrementar el volumen de ventas, manteniendo el precio y los costos” (p. 216).

Tovar (2014), mencionó “para aumentar el rendimiento de una inversión, se deberá aumentar el precio de ventas y/o reducir costos (mejorar el margen) y mantener la inversión” (p.214).

Rentabilidad económica: margen y rotación

Para Tovar (2014),

El primer ratio es el margen que se obtiene de las ventas, que indica el beneficio obtenido [...] en relación con el volumen de ventas realizado y, el segundo indica la rotación de los activos, que relaciona el volumen de actividad (ventas) con la inversión necesaria para poder alcanzarla (activo).

De esta forma, para aumentar el rendimiento de una inversión, se deberá aumentar el precio de ventas y/o reducir costes (mejorar el margen) y mantener la inversión. Otra alternativa será aumentar la rotación, esto es, mejorar la eficiencia de los activos que se poseen, ya que sin variarlos tendremos que incrementar la cifra de negocio. (p.214).

$$\text{Margen de ventas} = \frac{\text{Beneficio antes de impuestos e intereses}}{\text{Ventas}}$$

$$\text{Rotación de activos} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo}}$$

Activos empleados

Tovar (2014), señaló sobre los activos “el aumento de la rentabilidad se consigue haciendo más eficientes los activos, aumentando la rotación” (p.216).

Tovar (2014), refirió “otra alternativa será aumentar la rotación, esto es, mejorar la eficiencia de los activos que se poseen, ya que sin variarlos tendremos que incrementar la cifra de negocio” (p.214).

Rotación del activo no corriente y rotación del activo corriente

Para Tovar (2014),

La rotación del activo señala el volumen de ingresos facturados por cada unidad monetaria invertida en activo. Es, pues, una medida de la eficiencia con la que la empresa gestiona sus activos. Se trata de obtener el mayor volumen de ingresos con la menor inversión posible.

Pero lo relevante no es conocer una rotación para el conjunto de los activos que conforman la empresa. Tiene más importancia conocer la rotación por separado de cada uno de sus componentes. (p.217).

Rotación del activo no corriente

Para Tovar (2014),

Su estudio nos va a permitir detectar aquellos activos fijos que no contribuyen a la rentabilidad de la empresa y, por tanto, resultan improductivos; mostrar un exceso de capacidad que no se está utilizando; analizar el grado de obsolescencia de los activos. (p.217).

$$\text{Rotación de activo no corriente} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo no corriente}}$$

La rentabilidad del activo indica cómo las empresas manejan los activos que poseen para generar ganancias. Con este indicador se puede conocer si los directivos fueron eficientes o no.

Rotación del activo corriente

Para Tovar (2014),

Al igual que se ha hecho con el activo no corriente, procede realizar un estudio de la rotación del activo corriente. Pero en este caso resultará más interesante la rotación de cada una de las principales partidas del activo no corriente (existencias y clientes). (p.218).

Rotación de las existencias

Para Tovar (2014),

Una rotación elevada en principio es positiva porque los stocks tardan menos en hacerse líquidos y el pasivo corriente necesario para financiarlos será menor, sin embargo, entraña cierto peligro de rupturas de la producción por falta de suministro. Una rotación lenta perjudica la rentabilidad.

$$\text{Rotación de las existencias} = \frac{\text{Ventas a precio de costo}}{\text{Existencias}}$$

Rotación de clientes

Para Tovar (2014), “si este ratio es bajo al compararlo con el sector, deberíamos analizar la política de clientes: venta a crédito, plazo de cobro y detectar el número e importancia de los fallidos” (p.218).

$$\text{Rotación de clientes} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Clientes}}$$

La rotación de activos es uno de los indicadores financieros que le dicen a la empresa que tan eficiente está siendo con la administración y gestión de sus activos. No está demás conocer el nivel de rotación de los activos, puesto que de su nivel se pueden identificar falencias e implementar mejoras conducentes a maximizar la utilización de los recursos de la empresa.

Fondos propios aportados

Tovar (2014), refirió sobre los fondos propios:

La rentabilidad financiera o de los fondos propios será mayor o menor en función del signo del segundo sumando, es decir, el que proporciona la expresión ROI, y de la relación fondos ajenos-fondos propios. Dicho sumando nos indica el efecto conocido como apalancamiento financiero. (p.238).

Beneficio de la operación

Tovar (2014), señaló “con la disminución de los costos se logra el beneficio y con ello el margen” (p. 216).

Tovar (2014), señaló “si se quiere determinar la rentabilidad que la operación le ha supuesto a cada inversor, se deberá considerar el beneficio obtenido por el accionista y el dinero invertido” (p.216).

Rentabilidad económica o del activo

Para Tovar (2014),

La rentabilidad económica o del activo también se denomina return on assets y como denominación más usual return on investments, Permite evaluar el beneficio generado por el activo independientemente de cómo este financiado, o dicho en otra forma, sin tener en cuenta la estructura del pasivo y, por tanto, los gastos financieros. (p.213).

$$\text{Return on investments} = \frac{\text{Beneficio antes de impuestos e intereses}}{\text{Activo total}} * 100$$

Todas las empresas tienen el objetivo de crecer económica y financieramente, la rentabilidad económica o del activo es un indicador que ayuda a determinar cuan eficiente fue la parte operativa de la empresa y cuan eficiente fue la inversión de la empresa.

Importancia de la rentabilidad

La rentabilidad es importante porque permite determinar la eficiencia con la que una empresa hace uso de los recursos financieros que posee, una empresa demuestra eficiencia cuando no desperdicia recursos. Las empresas usan sus recursos financieros para conseguir beneficios, estos recursos pueden ser, el capital aportado por los socios o accionistas, las cuentas por pagar a los

proveedores, las reservas, todos aquellos beneficios que la empresa no repartió a sus accionistas con la finalidad de autofinanciarse en próximos periodos.

Para Toledo (2014), “por medio de los indicadores de rentabilidad se trata de evaluar el monto de utilidades obtenidas respecto a la inversión que las originó, considerando en su cálculo el capital contable.” (p.144).

1.4 Formulación del problema

Problema general

¿De qué manera los gastos no deducibles se relacionan con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016?

Problemas específicos

¿De qué manera los gastos limitados se relacionan con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016?

¿De qué manera los gastos condicionados se relacionan con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016?

¿De qué manera los gastos prohibidos se relacionan con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016?

1.5 Justificación del estudio

Es importante exponer los beneficios de los resultados que se obtendrán en base a este estudio, de esta manera se justifica el desarrollo de la presente investigación, porque el estudio realiza importantes aportes a la comunidad estudiantil, directivos y a todo aquel que recurra a este trabajo.

Justificación teórica

La investigación es relevante porque con este se logrará orientar a los directivos, al personal y a toda persona que busque un referente, a fin de conocer que gastos puede considerar para la determinación del pago de sus impuestos y a su vez que gastos debe evitar o controlar en su empresa.

Este trabajo ayudará a prevenir el problema que enfrentan muchas empresas cada vez que tienen que presentar la declaración jurada anual y los importes que determinan a pagar por el impuesto a la renta son altos, debido a los gastos que deben adicionar, porque no son admitidos por la administración tributaria, porque exceden los límites, porque no cumplen las condiciones para ser deducibles o porque están prohibidos por la ley, afectando la utilidad y la rentabilidad.

Según Aguilar y Effio (2014) es indispensable que los contribuyentes conozcan los parámetros que señala la ley del impuesto a la renta sobre los gastos, con el objetivo de sustentar y efectuar correctamente los gastos de las empresas y no perder el derecho de deducirlos.

Según Tovar (2014) es importante aplicar los ratios de rentabilidad, debido a que permitirán realizar un diagnóstico de la empresa, sus resultados y la estrategia seguida.

Según Barajas (2008) es importante aplicar los ratios de rentabilidad, debido a que estos mostrarán al empresario o inversor cuán eficiente fue la gestión en determinado periodo, y tomar decisiones que contribuyan a seguir mejorando.

Esta investigación servirá como instrumento para medir otras variables u otros temas de investigación, asimismo servirá como modelo para realizar otra investigación de variables similares.

Justificación practica

Bernal (2014) consideró que “una investigación tiene justificación práctica cuando su desarrollo coopera a resolver un problema o, por lo menos, propone estrategias que al momento de aplicarlas contribuyan a resolverlo” (p.106)

El desarrollo de este estudio tiene implicancia en otras empresas debido a que son muchos los empresarios que no toman en cuenta las regulaciones expresas en la ley del impuesto a la renta a la hora de realizar sus gastos.

Asimismo, la presente investigación es importante porque ayudará a tomar medidas de control de los gastos deducibles con límites y los gastos no deducibles, evitando reparos tributarios que ocasionan el excesivo pago del impuesto a la renta disminuyendo la utilidad y reflejando un incremento de la rentabilidad.

Con este trabajo se va a demostrar a los directivos de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, la manera que afecta los gastos no deducibles en el resultado de la gestión, y les servirá para diseñar estrategias y técnicas para tener control de estos gastos y mejorar los resultados de cada ejercicio.

Justificación metodológica

Bernal (2014) consideró que “la justificación metodológica del estudio se manifiesta cuando el proyecto que se va a cumplir propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable” (p.107).

El instrumento utilizado en esta investigación es una ficha técnica de recolección de datos, análisis. Los datos obtenidos permitirán medir las variables: gastos no deducibles y rentabilidad.

A través de la información obtenida a través del análisis de datos, se podrá tener una definición clara de las variables en estudio, estableciendo así, la relación que existe entre ambas. Así mismo la información obtenida por el instrumento de recolección de datos, nos permitirá relacionar con una o más variables.

1.6 Objetivo general

Determinar de qué manera los gastos no deducibles se relacionan con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Objetivos específicos

Identificar de qué manera los gastos limitados se relacionan con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Precisar de qué manera los gastos condicionados se relacionan con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Establecer de qué manera los gastos prohibidos se relacionan con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

1.7 Hipótesis

Hipótesis general

Los gastos no deducibles se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Hipótesis específicas

Los gastos limitados se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Los gastos no condicionados se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Los gastos prohibidos se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

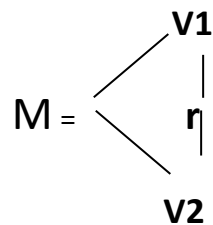
El diseño de la investigación es no experimental por cuanto no se manipula las variables; de corte transversal, debido a que se realizó en un determinado tiempo.

Valderrama (2013) sobre el diseño no experimental señaló que:

La población muestral se contempla en su realidad y ambiente natural. La labor fundamental del investigador es la de percibir las dificultades para luego examinarlas en su estado natural y, así, explicar o medir los niveles de correlación, o interpretando las causas y efectos y, en otros casos, pronosticando algún problema que podría acontecer en el futuro. (p.178)

Es de corte transversal, según Hernández, Fernández y Baptista (2014), “los diseños de investigación transversal reúnen datos en un momento dado, en un solo tiempo. Su objetivo es describir variables y examinar su repercusión e interrelación en un instante dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que ocurre” (p.154).

El diseño de la presente investigación se encuentra en el siguiente cuadro:



Interpretando el diagrama tenemos:

M: Muestra de la población

V1: Variable: Integración personal

V2: Variable: Calidad de servicio

r: Coeficiente de correlación entre variables

Tipo de estudio

La presente investigación es de tipo básica. Valderrama (2013), expresó que la investigación básica: “reúne información de la realidad para mejorar el estudio teórico-científico, dirigido al hallazgo de leyes y principios” (p. 164).

El nivel de la investigación

La presente investigación por su finalidad es descriptiva.

Según (Hernández et al., 2014)

Con los estudios descriptivos se busca establecer las características, las propiedades y los perfiles de personas, comunidades, grupos, objetos, procesos o cualquier otro fenómeno que se sujete a estudio. Es decir, sólo busca medir o agrupar información de manera individual o conjunta sobre las variables a las que se describe, es decir, su propósito no es señalar cómo se vinculan éstas. (p. 154)

Según lo señalado por los autores el presente trabajo de investigación describe los acontecimientos ocurridos en un tiempo o lugar determinado.

Enfoque cuantitativo

Valderrama (2013), refirió que el enfoque cuantitativo: “se determina porque utiliza la recopilación y el estudio de los datos para responder a la enunciación del problema de investigación; emplea, también, para comparar la verdad o falsedad de la hipótesis procedimientos o técnicas estadísticas” (p.106).

2.2 Variables operacionalización

(Hernández et al., 2014) precisaron: “una variable es una propiedad que puede variar y cuya alteración es capaz de observarse y medirse” (p.105).

Definición operacional

Valderrama (2013) señaló:

La operacionalización es el proceso mediante el cual se transforman las variables de conceptos abstractos a unidades de medición. El lenguaje sencillo, de la operacionalización de las variables viene a ser la búsqueda de los componentes o elementos que constituyen dichas variables para precisar las dimensiones, sub dimensiones e indicadores, estas operan mediante la definición conceptual. (p.160)

Se define los componentes o elementos de las variables que son susceptibles de ser observables, medibles y cuantificables.

Variable 1. Gastos no deducibles

Aguilar y Effio (2014) definieron:

Son gastos que en ningún caso serán deducibles para efectos de determinar la renta neta de tercera categoría.

El artículo 37° de la ley del impuesto a la renta establece una lista de gastos que pueden deducirse a la renta bruta, en el artículo 44° de la mencionada ley se han propuesto establecidos conceptos, que no son deducibles. Para un mejor entendimiento, se agrupan a estos gastos en: a) Gastos sin límite, b) Gastos limitados, c) Gastos condicionados, d) Gastos con beneficio, e) Gastos prohibidos. (p.59).

Variable 2. Rentabilidad

Tovar (2014) refirió que:

La rentabilidad de una operación relaciona el resultado obtenido con los recursos invertidos en la misma.

No obstante, conviene diferenciar lo que es la rentabilidad que genera una operación cualquiera y la rentabilidad que esta le supone al inversor que la lleva a cabo.

En el caso de la empresa, el análisis de la rentabilidad se centra en cuatro variables: volumen de ventas, activos empleados, fondos propios aportados y beneficio de la operación. Un análisis conjunto de estas magnitudes y las relaciones entre ellas permitirán realizar un diagnóstico de la empresa, sus resultados y la estrategia seguida. (p.212).

Operacionalización de las variables

Tabla 1

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
GASTOS NO DEDUCIBLES	<p>Aguilar y Effio (2014) señalaron: Son gastos que en ningún caso serán deducibles para efectos de determinar la renta neta de tercera categoría. El artículo 37° de la ley del impuesto a la renta establece una lista de gastos que pueden deducirse a la renta bruta, en el artículo 44° de la mencionada ley se han propuesto establecidos conceptos, que no son deducibles. Para un mejor entendimiento, se agrupan a estos gastos en: a) Gastos sin límite, b) Gastos limitados, c) Gastos condicionados, d) Gastos con beneficio, e) Gastos prohibidos. (p.59).</p>	<p>Para definir operacionalmente la variable "Gastos no deducibles" se estudiaron sus dimensiones. Con ello se obtuvo información fidedigna a través del instrumento del cuestionario tipo Likert que permitirá medir el nivel de respuesta.</p>	<p>Gastos limitados</p> <p>Gastos condicionados</p> <p>Gastos prohibidos</p>	<p>Gastos de representación</p> <p>Gastos con boletas y/o tickets</p> <p>Aguinaldos, bonificaciones y otros</p> <p>Gastos personales</p> <p>Sanciones e intereses del sector público nacional</p> <p>Gastos sin comprobantes de pago</p>	<p>1,2,3 y 4</p> <p>5,6,7 y 8</p> <p>9,10 y 11</p> <p>12,13,14 y 15</p> <p>16,17,18,y 19</p> <p>20,21,22,23,24,y 25</p>	<p>Su escala de medición es ordinal, la cual se evidencia en la aplicación del instrumento</p>
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
RENTABILIDAD	<p>Tovar (2014) refirió que: La rentabilidad de una operación relaciona el resultado obtenido con los recursos invertidos en la misma. No obstante, conviene diferenciar lo que es la rentabilidad que genera una operación cualquiera y la rentabilidad que esta le supone al inversor que la lleva a cabo. En el caso de la empresa, el análisis de la rentabilidad se centra en cuatro variables: volumen de ventas, activos empleados, fondos propios aportados y beneficio de la operación. Un análisis conjunto de estas magnitudes y las relaciones entre ellas permitirán realizar un diagnóstico de la empresa, sus resultados y la estrategia seguida. (p.212).</p>	<p>Para definir operacionalmente la variable "Rentabilidad" se estudiaron sus dimensiones. Con ello se obtuvo información fidedigna a través del instrumento del cuestionario tipo Likert que permitirá medir el nivel de respuesta.</p>	<p>Volumen de ventas</p> <p>Activos empleados</p> <p>Beneficio</p>	<p>Rentabilidad económica: margen y rotación</p> <p>Rotación del activo no corriente y rotación del activo corriente</p> <p>Rentabilidad económica o del activo</p>	<p>1,2,3,4,5 6,7,8, 9 y 10</p> <p>11,12,13,14 y 15</p> <p>16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 25</p>	<p>Su escala de medición es ordinal, la cual se evidencia en la aplicación del instrumento</p>

2.3 Población y muestra

Población

Para Valderrama (2013), la población “es un grupo finito o infinito de seres, cosas o elementos, que poseen cualidades o particularidades comunes, capaces de ser examinados” (p.182).

La población de esta investigación está constituida por 50 profesionales; contadores entre hombres y mujeres, de las empresas de fabricación de estructuras metálicas de San Juan de Lurigancho

Muestra

Para Hernández et al. (2014) señalaron:

No siempre, pero la mayoría de las situaciones si realizamos el estudio en una encuesta. Solo cuando queremos efectuar un censo debemos incluir todos los casos (personas, animales, plantas, objetos) del universo o población. Por ejemplo, los estudios motivacionales en empresas suelen abarcar a todos sus empleados para evitar que los excluidos piensen que su opinión no se toma en cuenta. Las muestras se utilizan por economía de tiempo y recursos. (p.172)

En el presente trabajo de investigación la muestra es censal debido a que todas las unidades de investigación son consideradas como muestra.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

La técnica que se utilizó en la presente investigación es una encuesta, un método fundado en interrogantes orientadas a un número importante de personas, empleando cuestionarios que a través de preguntas realizadas en manera personal, telefónica o correo dejen investigar las opiniones, características, costumbres, hábitos, gustos, etc. de una agrupación establecida.

La Técnica de recolección de datos empleada en esta investigación está integrada por un cuestionario como instrumento de medición de las variables: gastos no deducibles y rentabilidad.

Instrumento

Valderrama (2013), señala que “los instrumentos son los recursos materiales que utiliza el investigador para reunir y acumular información” (p.195).

Ficha técnica de variable gastos no deducibles

Nombre: Encuesta de los gastos no deducibles

Autor: Aguilar y Effio (2013, p. 59), adaptado por Nayda Arredondo Torres

Procedencia: Lima- Perú, 2017

Objetivo: Medir la percepción de los gastos no deducibles

Administración: Individual, colectivo

Duración: Aproximadamente de 15 a 20 minutos.

Estructura: La encuesta consta de 25 ítems.

Nivel de escala calificación: Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre.

Tabla 2

Nivel y rango de la variable gastos no deducibles

Dimensiones	Nivel por dimensiones	Rango
Gastos limitados	(1) Alto	8-11
	(2) Regular	12-15
	(3) Bajo	16-21
Gastos condicionados	(1) Alto	1-2
	(2) Regular	3-4
	(3) Bajo	5-6
Gastos prohibidos	(1) Alto	14-19
	(2) Regular	20-25
	(3) Bajo	26-32

Ficha técnica de variable rentabilidad

Nombre: Encuesta de marketing interno.

Autor: Tovar (2014, p. 212), adaptado por Nayda Arredondo Torres

Procedencia: Lima- Perú, 20167

Objetivo: Medirla percepción de la rentabilidad

Administración: Individual, colectivo

Duración: Aproximadamente de 15 a 20 minutos.

Estructura: La encuesta consta de 25 ítems.

Nivel de escala calificación: Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre.

Tabla 3

Nivel y rango de la variable rentabilidad

Dimensiones	Nivel por dimensiones	Rango
Volumen de ventas	(1) Alto	10-14
	(2) Regular	15-19
	(3) Bajo	20-25
Activos empleados	(1) Alto	5-6
	(2) Regular	7-8
	(3) Bajo	9-11
Beneficio de la operación	(1) Alto	10-15
	(2) Regular	16-21
	(3) Bajo	22-28

Validez y confiabilidad de los instrumentos

Validez

Valderrama (2013), describió la validez como “el nivel en que la medida revela con precisión el rasgo, característica o dimensión que se intenta medir [...], la validez se presenta en distintos niveles y es indispensable calificar el tipo de validez de la prueba” (p.74).

La validez de los instrumentos, para la presente investigación, se realizó mediante la técnica de “juicio de expertos”. Es decir, el instrumento de medición que se empleó en la recolección de datos se sometió a juicio de 3 expertos,

profesionales especializados en el tema, docentes de la Universidad César Vallejo S.A.C.; ellos analizaron el instrumento bajo tres conceptos: pertinencia, relevancia y claridad, dieron su visto bueno señalando que “Hay Suficiencia”.

Tabla 4

Validación de juicio de expertos

N°	Experto	Aplicable
Experto 1.	Mgr. Mera Portilla Marco Antonio	Aplicable
Experto 2.	Mgr. De La Cruz Rojas Ronald	Aplicable
Experto 3.	Dr. Esteves Pairazaman Ambrocio Teodoro	Aplicable

Confiabilidad

Valderrama (2013) señaló que “un instrumento es confiable o fiable si produce resultados consistentes cuando se aplica en diferentes ocasiones [...]” (p.215).

El procedimiento para determinar la confiabilidad de instrumentos se realizó una prueba piloto fue el siguiente:

Seleccionar una muestra diferente, pero con características similares a la muestra de estudio.

Aplicación del instrumento

Recojo y tabulación de datos en Excel

Determinación de la confiabilidad: (a) Para el caso de respuestas politómicas, llevar los datos al SPSS y determinar el Alfa de Cronbach.

Tabla 5

Niveles de confiabilidad

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0,01 a 0,49	Baja confiabilidad
De 0,5 a 0,75	Moderada confiabilidad
De 0,76 a 0,89	Fuerte confiabilidad
De 0,9 a 1	Alta confiabilidad

El resultado que se obtuvo fue el siguiente:

Tabla 6

Estadística de fiabilidad de los gastos no deducibles

Alfa de Cronbach	N de elementos
,837	50

El valor obtenido es de 0.837 muestra según la tabla 5 una fuerte confiabilidad.

Tabla 7

Estadística de fiabilidad de la rentabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,838	50

El valor obtenido es de 0.838 muestra según la tabla 6 una fuerte confiabilidad.

2.5 Métodos de análisis de datos

Valderrama (2013), afirmó que “una base de datos correctamente ordenada acelera el estudio de la información y respalda su consecutiva utilización o

explicación. Por ello, es indispensable escoger un establecido programa de análisis: Excel, SPSS, Minitab, etcétera” (p.230).

El proceso y análisis de los datos adquiridos, se realizó con el programa estadístico informático SPSS® Statistics 22, versión en español.

2.6 Aspectos éticos

En el desarrollo de la tesis, se ha cumplido con la ética profesional, con principios elementales de moral personal y social, respetando las normas y reglas de comportamiento en búsqueda del bien común, respetando el derecho a los anónimos y a los derechos de autor, citando en todo momento la información a la que se le accede, en lo que respecta a las encuestas todos los datos obtenidos serán fielmente descritos siendo parte de los resultados de la investigación.

III. RESULTADOS

Resultados descriptivos de la investigación

Tabla 8

Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a los gastos no deducibles y rentabilidad

		Rentabilidad			Total
		Alto	Regular	Bajo	
Gastos no deducibles	Alto	18	8	3	29
		36,0%	16,0%	6,0%	58,0%
	Regular	9	3	2	14
		18,0%	6,0%	4,0%	28,0%
	Bajo	4	2	1	7
		8,0%	4,0%	2,0%	14,0%
Total		31	13	6	50
		62,0%	26,0%	12,0%	100,0%

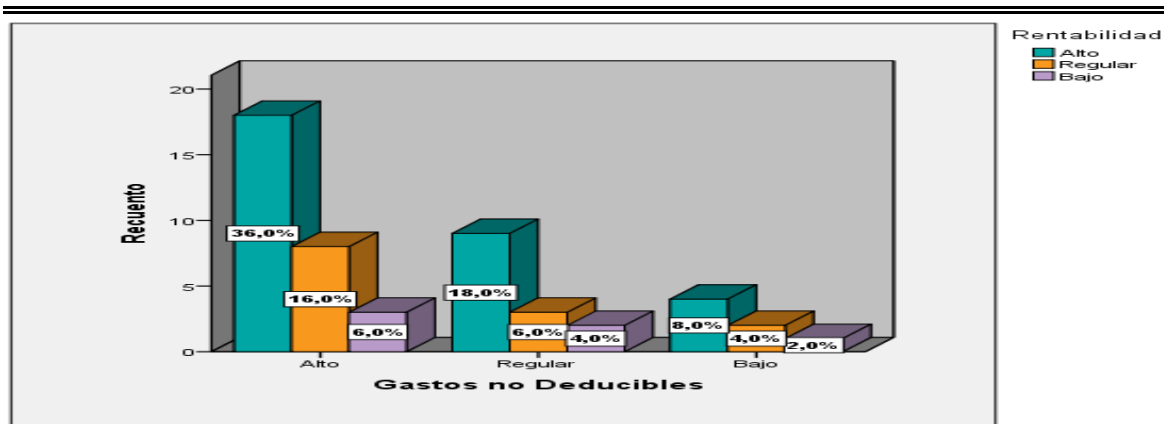


Figura 1. Niveles de las variables gastos no deducibles y rentabilidad

La mayoría de las personas encuestadas señalaron que el nivel de los gastos no deducibles en las empresas es alto, esto se debe a los gastos cuya deducibilidad es limitada, condicionada y prohibida por la administración tributaria. Sin embargo, la minoría de personas encuestadas señala que el nivel de los gastos no deducibles en las empresas es bajo debido a que conocen y aplican las reglas generales y específicas señaladas en los artículos 37 y 44 de la ley del impuesto a la renta. Así mismo la mayoría de las personas encuestadas señalaron que el nivel de la rentabilidad en las empresas es alto, esto debido a que los gastos no deducibles incrementan el resultado del ejercicio y la rentabilidad calculada con este resultado se ve incrementada. Sin embargo, la minoría de personas encuestadas señala que el nivel de la rentabilidad en las empresas es bajo porque se deducen los gastos realizados por las empresas.

Tabla 9

Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a los gastos limitados y rentabilidad

		Rentabilidad			Total
		Alto	Regular	Bajo	
Gastos Limitados	Alto	17	7	3	27
		34,0%	14,0%	6,0%	54,0%
	Regular	10	4	2	16
		20,0%	8,0%	4,0%	32,0%
	Bajo	4	2	1	7
		8,0%	4,0%	2,0%	14,0%
Total		31	13	6	50
		62,0%	26,0%	12,0%	100,0%

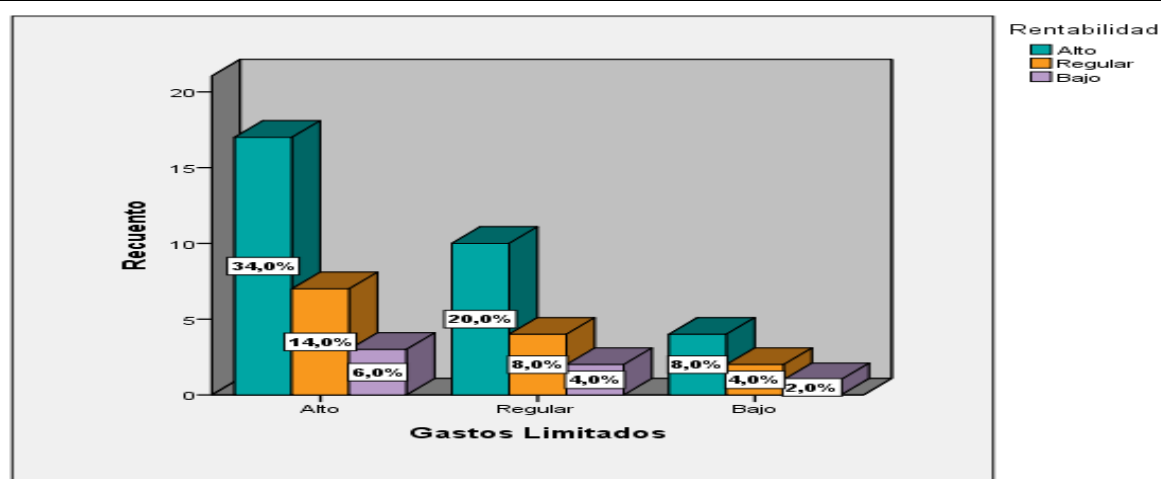


Figura 2. Niveles de las variables gastos limitados y rentabilidad

La mayoría de las personas encuestadas señalaron que el nivel de los gastos limitados en las empresas es alto, esto se debe a que no se lleva un control de estos gastos lo que ocasiona que se excedan los límites permitidos por la ley. Sin embargo, la minoría de personas encuestadas señala que el nivel de los gastos limitados en las empresas es bajo debido a que se toma medidas para evitar que estos gastos excedan los límites permitidos, sobre todo, se exige que todos los gastos se sustenten con facturas que dan derecho a deducir el total del gasto realizado. Así mismo la mayoría de las personas encuestadas señalaron que el nivel de la rentabilidad en las empresas es alto, esto debido a que el excedente de los gastos limitados se adiciona al resultado del ejercicio incrementando la rentabilidad. Sin embargo, la minoría de personas encuestadas señala que el nivel de la rentabilidad en las empresas es bajo porque no se exceden en los gastos cuya deducibilidad está limitada.

Tabla 10

Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a los gastos condicionados y la rentabilidad

		Rentabilidad			Total
		Alto	Regular	Bajo	
Gastos condicionados	Alto	9	4	3	16
		18,0%	8,0%	6,0%	32,0%
	Regular	11	5	2	18
		22,0%	10,0%	4,0%	36,0%
	Bajo	9	4	3	16
		18,0%	8,0%	6,0%	32,0%
Total		29	13	8	50
		58,0%	26,0%	16,0%	100,0%

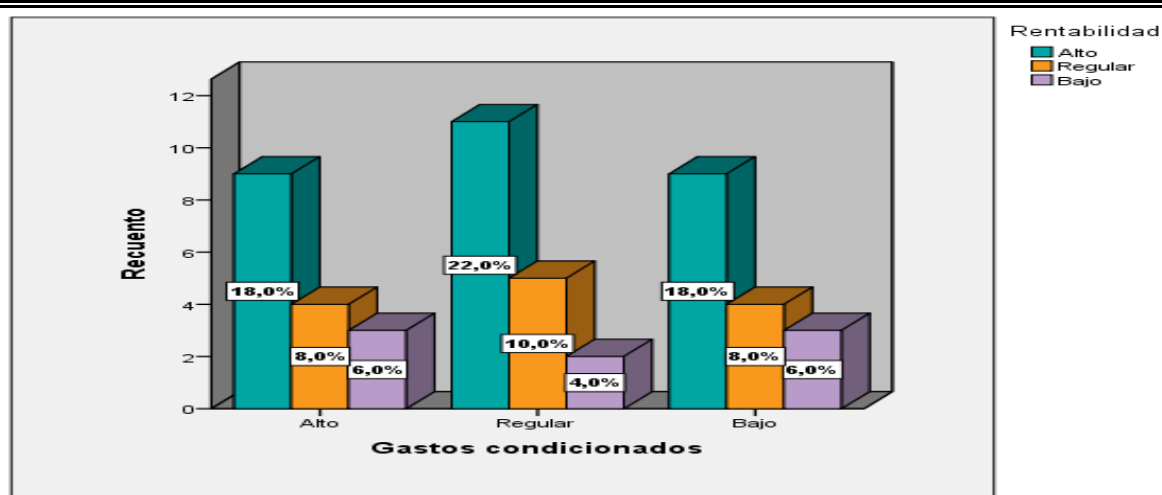


Figura 3. Niveles de las variables gastos condicionados y rentabilidad

La mayoría de las personas encuestadas señalaron que el nivel de los gastos condicionados en las empresas es regular, esto se debe a que no se realizan con frecuencia gastos que se encuentran dentro de esta sección. Sin embargo, la minoría de personas encuestadas señala que el nivel de los gastos condicionados en las empresas es bajo debido a que se ve cumple con las condiciones exigidas por la ley del impuesto a la renta. Así mismo la mayoría de las personas encuestadas señalaron que el nivel de la rentabilidad en las empresas es alto, esto debido a que los gastos que no cumplen con las condiciones exigidas se reparan incrementado los resultados del ejercicio. Sin embargo, la minoría de personas encuestadas señala que el nivel de la rentabilidad en las empresas es bajo debido a que se vela por cumplir lo que exige la ley del impuesto a la renta.

Tabla 11

Frecuencia y porcentaje de los niveles con respecto a los gastos prohibidos y rentabilidad

		Rentabilidad			Total
		Alto	Regular	Bajo	
Gastos Prohibidos	Alto	17	7	3	27
		34,0%	14,0%	6,0%	54,0%
	Regular	8	4	3	15
		16,0%	8,0%	6,0%	30,0%
Bajo	5	2	1	8	
		10,0%	4,0%	2,0%	16,0%
Total		30	13	7	50
		60,0%	26,0%	14,0%	100,0%

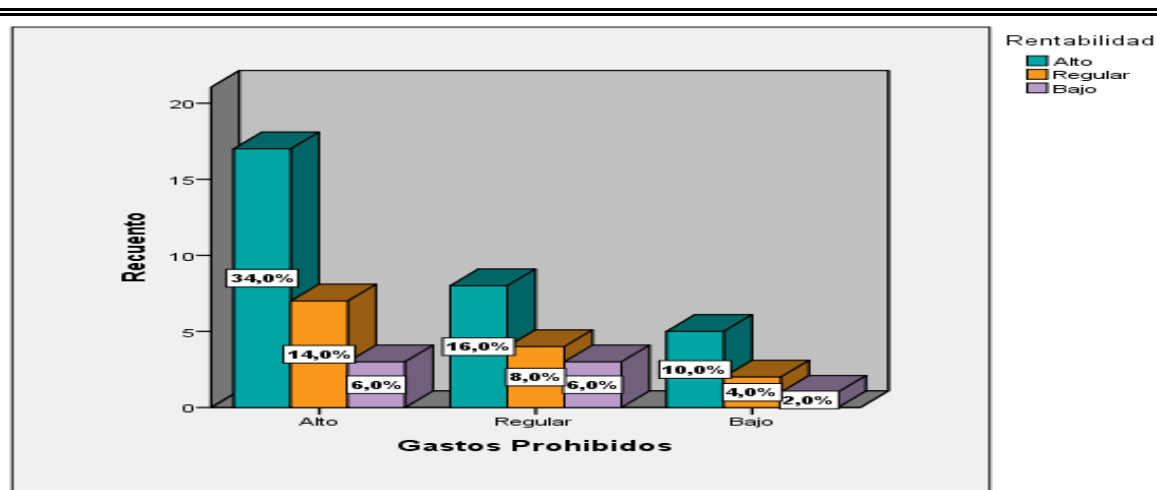


Figura 4. Niveles de las variables gastos prohibidos y rentabilidad

La mayoría de las personas encuestadas señalaron que el nivel de los gastos prohibidos en las empresas es alto, esto debido a que los gerentes o dueños presentan facturas por consumo personal. Sin embargo, la minoría de personas encuestadas señala que el nivel de los gastos prohibidos en las empresas es bajo pues los gerentes separan sus gastos personales de los gastos de la empresa. Así mismo la mayoría de las personas encuestadas señalaron que el nivel de la rentabilidad en las empresas es alto, en consecuencia, de las adiciones significativas de los gastos personales y aquellos gastos que no se sustentan con comprobantes de pago. Sin embargo, la minoría de personas encuestadas señala que el nivel de la rentabilidad en las empresas es bajo debido a que se informa a los gerentes las contingencias que trae los gastos personales y se exige que toda compra esté debidamente sustentada con comprobantes de pago válidos.

Tabla 12

Prueba de normalidad según Kolmogorov-Smirnov de gastos no deducibles y rentabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Gastos no deducibles	,179	50	,000
Rentabilidad	,167	50	,001

a. Corrección de la significación de Lilliefors

De acuerdo al resultado obtenido en la prueba de normalidad el nivel de significancia de la primera variable es 0.000 y el nivel de significancia de la segunda variable es de 0.001, ambos resultados son menores a 0.05; es por ello, que se debe procesar la prueba de hipótesis mediante el uso de los estadígrafos no paramétricos; es decir mediante el uso del coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

Contrastación de hipótesis

Hipótesis general de la investigación

Ho: Los gastos no deducibles no se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Ha: Los gastos no deducibles se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Regla de decisión

El nivel de significancia "P" es menor que 0.05 se rechaza la hipótesis nula

El nivel de significancia "P" no es menor que 0.05 no se rechaza la hipótesis nula

Tabla 13

Correlaciones no paramétricas según Rho de Spearman entre los gastos no deducibles y rentabilidad

		Gastos no deducibles		Rentabilidad
Rho de Spearman	Gastos no deducibles	Coefficiente de correlación	1,000	,642**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	50	50
	Rentabilidad	Coefficiente de correlación	,642**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la prueba de Rho de Spearman, donde el valor del coeficiente de correlación es ($r = 0.642$) indica una correlación positiva moderada, además el valor de $P = 0,005$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (H_0) asumiendo que existe relación significativa entre los gastos no deducibles y la rentabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Hipótesis específica 1

Ho: Los gastos limitados no se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Ha: Los gastos limitados se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Tabla 14

Correlaciones no paramétricas según Rho de Spearman entre los gastos limitados y rentabilidad

		<i>Gastos limitados</i>		
		<i>Rentabilidad</i>		
Rho de Spearman	Gastos limitados	Coeficiente de correlación	1,000	,695**
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	50	50
	Rentabilidad	Coeficiente de correlación	,695**	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la prueba de Rho de Spearman, en donde el valor del coeficiente de correlación es ($r = 0.695$) lo que indica una correlación positiva moderada, además el valor de $P = 0,008$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (Ho) asumiendo que existe relación significativa entre los gastos limitados y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Hipótesis específica 2

Ho: Los gastos no condicionados no se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Ha: Los gastos no condicionados se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Tabla 15

Correlaciones no paramétricas según Rho de Spearman entre los gastos condicionados y rentabilidad

		Gastos		
			condicionados	Rentabilidad
Rho de Spearman	Gastos condicionados	Coeficiente de correlación	1,000	,470**
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	50	50
	Rentabilidad	Coeficiente de correlación	,470**	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la prueba de Rho de Spearman, en donde el valor del coeficiente de correlación es ($r = 0.470$) lo que indica una correlación positiva moderada, además el valor de $P = 0,008$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (Ho) asumiendo que existe relación significativa entre gastos condicionados y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Hipótesis específica 3

Ho: Los gastos prohibidos no se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Ha: Los gastos prohibidos se relacionan significativamente con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

Tabla 16

Correlaciones no paramétricas según Rho de Spearman entre los gastos prohibidos y rentabilidad

		Gastos prohibidos		
		Rentabilidad		
Rho de Spearman	Gastos prohibidos	Coefficiente de correlación	1,000	,575**
		Sig. (bilateral)	.	,007
		N	50	50
	Rentabilidad	Coefficiente de correlación	,575**	1,000
		Sig. (bilateral)	,007	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la prueba de Rho de Spearman, en donde el valor del coeficiente de correlación es ($r = 0.575$) lo que indica una correlación positiva moderada, además el valor de $P = 0,007$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (Ho) asumiendo que existe relación significativa entre los gastos prohibidos y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016.

IV. DISCUSIÓN

La investigación tuvo como objetivo principal determinar de qué manera los gastos no deducibles se relacionan con la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016. En la prueba de validez de los instrumentos se procedió a utilizar el Alfa de Cronbach obteniendo como resultados 0,837 y 0,838 para los instrumentos de los gastos no deducibles y rentabilidad, los cuales constan de 25 ítems cada uno, teniendo un nivel de confiabilidad de 95% siendo un valor óptimo de Alfa de Cronbach aquel valor que se aproxime a 1 y que sus valores sean superiores a 0.7, los cuales garantizan la fiabilidad de dicha escala, en el caso de este estudio ambos valores son superiores a 0.7, por lo que muestra que existe una fuerte confiabilidad. Se determinó que el 58% de los encuestados manifestaron que los gastos no deducibles se presentan en un nivel alto y el 62% de los mismos manifiestan que la rentabilidad en la empresa es alta. Así mismo se estableció los resultados de la prueba de Rho de Spearman en donde el valor del coeficiente de correlación es ($r = 0.642$) lo que indica una correlación positiva moderada, además el valor de $P = 0,005$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y rechazando la hipótesis nula (H_0) asumiendo que existe relación significativa entre los gastos no deducibles y rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016. Se encuentra una similitud con el trabajo de investigación de Álvarez y Ureta (2016) quienes concluyeron con la prueba estadística de Pearson, que existe relación entre los gastos no deducibles y rentabilidad, encontrando una correlación positiva muy alta ($r = 0,901$) con un valor de significancia (bilateral) $P = 0,002$; ante los resultados estadísticos presentaron la decisión de rechazar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna y afirmaron que: existe una relación significativa entre los gastos no deducibles tributariamente en la rentabilidad de la empresa Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A. Picón (2014) afirmó que, en efecto las deducciones del impuesto a la renta empresarial presentan en la práctica una gran diversidad de distorsiones, errores y desconocimiento, lo que resulta de especial importancia si se tiene en cuenta que se trata de una materia cuya comprensión resulta determinante para establecer la rentabilidad y, en muchos casos, la viabilidad de un negocio.

En la hipótesis específica 1, se empleó la prueba de Rho de Spearman, en donde el valor del coeficiente de correlación es ($r = 0.695$) lo que indica una correlación positiva moderada, además el valor de $P = 0,008$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (H_0) asumiendo que existe relación significativa entre los gastos limitados y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016. Álvarez y Ureta (2016) en una de sus conclusiones señalan que los gastos no deducibles representan más del 15% de la utilidad siendo los principales gastos: los excesos en movilidades, gastos de representación, estos son gastos limitados regulados por la ley del impuesto a la renta, así mismo los autores también afirman que al adicionar los reparos tributarios producto por el excedente de los gastos en mención, la rentabilidad se incrementa. Picón (2014) definió los gastos limitados como aquellas deducciones que cumplen con las reglas generales y respecto de las cuales la ley accede que el deudor tributario deduzca el gasto, tan sólo hasta el margen que establece la norma, en consecuencia, los gastos que excedan los límites establecidos no serán deducibles, por lo que se debe adicionar al resultado del ejercicio, estableciendo así un nuevo margen de rentabilidad.

En la hipótesis específica 2, se empleó la prueba de Rho de Spearman, en donde el valor del coeficiente de correlación es ($r = 0.470$) lo que indica una correlación positiva moderada, además el valor de $P = 0,008$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (H_0) asumiendo que existe relación significativa entre los gastos condicionados y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016. Picón (2014) señaló que los gastos limitados, son aquellos con respecto a las cuales la ley permite que, cumpliendo con las reglas generales, el contribuyente puede deducir el concepto, pero únicamente si cumple con los requerimientos planteados por la norma. Príncipe (2016) en su trabajo de investigación, Control de los activos fijos y su relación en la rentabilidad de las empresas constructoras de la ciudad de Tarapoto, año 2014, concluye que existe una alta correlación entre las variables de estudio, esto en función a los resultados del valor de $P = 0.006$, y por otro lado el valor de $R =$

0.953, estos resultados son aceptables debido a que si se lleva un control de los activos fijos se tendrá una depreciación precisa, cabe señalar que los gastos de depreciación son gastos cuya deducibilidad está limitada tributariamente, para ello, existe un porcentaje de depreciación establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para cada bien, es por ello la importancia de un control de los activos fijos, a fin de no incurrir en contingencias tributarias, que generarían adiciones y gasto por multas afectando la rentabilidad de la empresa.

En la hipótesis específica 3, se empleó la prueba de Rho de Spearman, en donde el valor del coeficiente de correlación es ($r = 0.575$) lo que indica una correlación positiva moderada, además el valor de $P = 0,007$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (H_0) asumiendo que existe relación significativa entre los gastos prohibidos y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016. Picón (2014) mencionó que los gastos prohibidos se tratan de aquellos gastos o costos cuya deducción se encuentra prohibida por la ley del impuesto a la renta. Alarcón y Malca (2014) en su trabajo Evasión tributaria y la rentabilidad de los comerciantes de abarrotes del mercado N°3 en el distrito de Tarapoto, año 2014, concluyen que existe correlación entre las variables de estudio evasión tributaria y la rentabilidad, esto en función a los resultados del valor de $P = 0.005$, y por otro lado el valor de $R = 0.813$, los cuales indicaron que existe una correlación positiva alta, en base a esto se puede aseverar que la aplicación de las normas tributarias se relaciona con la rentabilidad de las empresas en general.

V. CONCLUSIONES

Primera: Se estableció el coeficiente de correlación estadísticamente significativa entre los gastos no deducibles y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016, siendo el valor de 0.642; en consecuencia, es una correlación positiva moderada; a su vez existiendo también una correlación a nivel de la población; puesto que $p < 0.05$. Los gastos no deducibles se presentan principalmente porque las empresas de fabricación de estructuras metálicas exceden los límites establecidos por la ley del impuesto a la renta, es por ello, que el excedente se debe adicionar al resultado del ejercicio, así mismo, los gastos prohibidos señalados en el artículo 44 de la ley del impuesto a la renta deben ser reparados tributariamente, esto implica que se altere el resultado del ejercicio repercutiendo en la rentabilidad de las empresas.

Segunda: Se estableció el coeficiente de correlación estadísticamente significativa entre los gastos limitados y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016, siendo el valor de 0.695; en consecuencia, es una correlación positiva moderada; a su vez existiendo también una correlación a nivel de la población; puesto que $p < 0.05$. Los gastos limitados se presentan principalmente por los gastos de representación y los gastos con boletas, cuya deducibilidad se encuentra limitada, por lo que los excedentes de estos gastos no son deducibles para efectos de determinar la renta neta del impuesto a la renta, estos son los indicadores más resaltantes.

Tercera: Se estableció el coeficiente de correlación estadísticamente significativa entre los gastos condicionados y la rentabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016, siendo el valor de 0.470; en consecuencia, es una correlación positiva moderada; a su vez existiendo también una correlación a nivel de la población; puesto que $p < 0.05$. Los gastos condicionados se presentan principalmente por los gastos por aguinaldos, bonificaciones y otros, la

deducibilidad de estos gastos está condicionada al cumplimiento de reglas generales y específicas, principalmente el principio de generalidad, este es el indicador más resaltante.

Cuarta: Se estableció el coeficiente de correlación estadísticamente significativa entre los gastos prohibidos y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016, siendo el valor de 0.575; en consecuencia, es una correlación positiva moderada; a su vez existiendo también una correlación a nivel de la población; puesto que $p < 0.05$. Los gastos prohibidos se presentan principalmente por los gastos personales de los directores y por los gastos sin comprobantes de pago, esto se presenta con frecuencia en estas empresas, pues, prestan servicios en provincias muy alejadas, donde se torna difícil encontrar establecimientos formales que emitan comprobantes de pago, en consecuencia, los gastos no deducibles por este concepto son relevantes, estos son los indicadores más resaltantes.

VI. RECOMENDACIONES

- Primera: Se recomienda al personal contable evaluar las reglas generales para deducir los gastos, es decir, los principios tributarios: causalidad, razonabilidad, generalidad, fehaciente, etcétera, así también las reglas específicas, señaladas en los artículos 37 y 44 del texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta, con la finalidad de evitar que se pierda la deducibilidad del gasto y evitar infracciones tributarias que conlleven al pago de multas. Así mismo, se insta a facilitar estados financieros contable y tributario, a fin de que los gerentes observen los efectos que causan los gastos no deducibles.
- Segunda: Se recomienda realizar un presupuesto y llevar el control de los gastos cuya deducibilidad está limitada, por ejemplo, los gastos de representación, gastos sustentados con boletas, movilidad y otros, así se evitará exceder los límites establecidos por ley del impuesto a la renta y la pérdida de la deducción de estos gastos.
- Tercera: Se recomienda contar con personal actualizado en temas tributarios, es importante que el personal contable conozca las reglas generales y específicas que condicionan la deducibilidad de los gastos, así mismo, es importante que los directivos apoyen en la implementación de las medidas de control a fin de evitar perder el derecho de deducir el gasto.
- Cuarta: Se recomienda evitar mezclar los gastos personales con los gastos de la empresa, aun cuando los directivos son los dueños, deben considerar que la empresa es un ente con capital que sólo le corresponde a este, es importante que se cumpla con el principio de causalidad, analizar el artículo 44 de la ley del impuesto a la renta, y dar cumplimiento a lo que señala, con la finalidad de disminuir o eliminar los gastos no deducibles, tomar en cuenta que estos resultan determinantes para establecer la rentabilidad de la empresa.

VII. REFERENCIAS

- Aguilar, H. y Effio, F. (2014). *Impuesto a la renta 2013 - 2014*. (1ra ed.). Lima, Perú: Entrelíneas.
- Alarcón, K., y Malca, L. (2014). Evasión tributaria y la rentabilidad de los comerciantes de abarrotes del mercado N°3 en el distrito de Tarapoto, año 2014. Recuperado de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/1901/ITEM%4011458-639.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Álvarez, L., y Ureta, M. (2016). Gastos no deducibles y la rentabilidad de la empresa Omega Perú Operación y Mantenimiento S.A, 2013-2014. Recuperado de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1567>
- Andrade, D. (2016). El control interno y la rentabilidad en la empresa Electrónica Muñoz. Recuperado de <http://redi.uta.edu.ec/handle/123456789/20186>
- Barajas, A. (2008). *Finanzas para no financieros*. (4ta ed.). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Bernal, C. (2014). *Metodología de la investigación científica para administración, economía, humanidades, y ciencias sociales*. (4ta ed.). Bogotá, Colombia: Pearson Educación.
- Borda, R. (2011). Historia de la tributación en el Perú. Recuperado de http://rodrigobordaeso.blogspot.pe/2011/04/historia-de-la-tributacion-en-el-peru_11.html
- CCaccya (diciembre, 2015). Análisis de rentabilidad de una empresa. *Actualidad Empresarial*. (341). Recuperado de http://aempresarial.com/servicios/revista/341_9_kaqkikgskpbxjowncbawutxoezp inlaymrjucpnmepjodgcghc.pdf
- Chu, M. (2014). *Finanzas para no financieros*. (4ta ed.). Lima, Perú: Universidad de ciencias aplicadas.

- Cisneros, M. (2014). Sistema de control interno y su relación con La rentabilidad de la empresa Pharmagriveth Cía. Ltda., en el año 2012. Recuperado de <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/20448>
- Córdoba, M. (2012). *Gestión financiera*. (1ra ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Flores, J. (2013). *Finanzas aplicadas a la gestión empresarial*. (3ra ed.). Lima, Perú: Centro de especialización en contabilidad y finanzas.
- Gómez, A. (2014). Gestión financiera y rentabilidad de la empresa Comercializadora y Distribuidora López en el año 2012. Recuperado de <http://repo.uta.edu.ec/handle/123456789/20582>
- Gómez, L. (noviembre, 2009). Historia de las finanzas. *Actualidad Empresarial*. (194). Recuperado de http://aempresarial.com/servicios/revista/194_9_PHPPLCOHDDPNMMLZT_AUJGSNIVDSGUQWBGLMJAUNDKAQWCBVVC.pdf
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta ed.). México: Mc Graw Hill.
- Ortega, R. y Pacherras, A. (2016). *Impuesto a la renta de tercera categoría 2015 – 2016*. (1ra ed.). Lima, Perú: Ecb.
- Picón, J. (2014). *¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT, o lo perdí yo...* (4ta ed.). Lima, Perú: Dogma Ediciones.
- Príncipe, J. (2016). Control de los activos fijos y su relación en la rentabilidad de las empresas constructoras de la ciudad de Tarapoto, año 2014. Recuperado de <http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/UNSM/1305>

Toledo, M. (2014). *Contabilidad financiera*. (6ta ed.). Lima, Perú: Centro de especialización en contabilidad y finanzas.

Torres, F. (diciembre, 2008). Aplicación práctica de la deducción de algunos gastos del artículo 37º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. *Actualidad Empresarial*. Recuperado de http://aempresarial.com/web/revitem/1_8915_72499.pdf

Tovar, J. (2014). *Finanzas y presupuestos*. (4ta ed.). Madrid, España: Centro de estudios financieros.

Valderrama S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. (2da ed.). Lima, Perú: Editorial San Marcos.

ANEXOS

Anexo 2: Base de datos

GASTOS NO DEDUCIBLES																																
Sexo	Edad	Encuestados	PREGUNTAS																									suma				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25					
M	40	00001	3	1	3	2	2	3	1	3	18	2	2	2	6	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	3	2	2	1	23	47	
M	38	00002	2	1	2	1	1	2	1	2	12	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	17	32	
M	35	00003	1	1	1	1	2	1	1	1	9	1	1	3	5	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	1	1	18	32	
M	35	00004	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	25	
F	33	00005	2	1	2	1	1	2	1	2	12	1	3	2	6	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	33	
M	36	00006	1	2	1	3	1	1	2	1	12	1	1	1	3	1	1	1	1	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	24	39	
M	28	00007	3	1	3	2	2	3	1	3	18	2	2	2	6	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	3	2	2	24	48	
M	40	00008	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	2	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	27	
F	38	00009	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	2	4	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	17	29	
M	36	00010	1	1	1	1	1	1	1	1	8	2	2	2	6	1	3	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	23	37
M	28	00011	2	1	2	1	2	2	1	2	13	1	2	2	5	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	21	39	
M	40	00012	1	2	1	1	1	1	2	1	10	1	1	1	3	1	3	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	19	32	
M	38	00013	1	2	1	1	1	1	2	1	10	3	1	2	6	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	20	36	
M	35	00014	1	1	1	2	2	1	1	1	10	2	2	2	6	3	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	23	39	
F	40	00015	1	3	1	1	4	1	3	1	15	2	2	2	6	2	1	2	1	3	2	2	1	1	1	2	1	2	2	23	44	
M	38	00016	1	1	1	1	2	1	1	1	9	2	2	1	5	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	24	38	
M	35	00017	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18	29	
M	36	00018	1	1	1	1	1	1	1	1	8	2	2	2	6	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	21	35	
F	28	00019	2	1	2	1	2	2	1	2	13	1	2	2	5	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	21	39	
M	40	00020	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	2	2	20	31	
M	38	00021	1	1	1	1	3	1	1	1	10	3	1	1	5	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2	20	35	
M	35	00022	2	1	2	4	1	2	1	2	15	1	1	2	4	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	20	39	
M	38	00023	2	2	2	2	3	2	1	3	17	1	3	2	6	2	2	1	1	3	1	2	1	3	2	2	3	1	2	26	49	
M	35	00024	2	3	2	3	3	3	2	3	21	2	2	1	5	3	2	3	2	4	1	1	1	3	3	1	3	2	3	32	58	
F	36	00025	1	1	1	2	2	3	2	2	14	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	31	
M	28	00026	1	1	1	1	1	1	1	3	10	1	1	1	3	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	19	32	
M	36	00027	2	1	2	1	1	2	1	2	12	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	17	32	
M	28	00028	1	1	1	1	2	1	1	1	9	1	1	3	5	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	1	2	1	1	18	32	
M	40	00029	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	25	
M	38	00030	2	1	2	1	1	2	1	2	12	1	3	2	6	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	33	
M	35	00031	1	2	1	3	1	1	2	1	12	1	1	1	3	1	1	1	1	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	24	39	
F	40	00032	3	1	3	2	2	3	1	3	18	2	2	2	6	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	3	2	2	24	48	
M	38	00033	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	2	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	27	
M	35	00034	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	2	4	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	17	29	
M	36	00035	1	2	1	1	1	1	2	1	10	3	1	2	6	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	20	36	
F	28	00036	1	1	1	2	2	1	1	1	10	2	2	2	6	3	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	2	2	23	39	
M	40	00037	1	3	1	1	4	1	3	1	15	2	2	2	6	2	1	2	1	3	2	2	1	1	1	2	1	2	2	23	44	
M	38	00038	1	1	1	1	2	1	1	1	9	2	2	1	5	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	24	38	
M	35	00039	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18	29	
M	38	00040	1	1	1	1	1	1	1	1	8	2	2	2	6	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	21	35	
M	35	00041	2	1	2	1	2	2	1	2	13	1	2	2	5	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	21	39	
M	38	00042	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	2	2	20	31	
M	35	00043	1	1	1	1	3	1	1	1	10	3	1	1	5	1	1	2	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2	20	35	
F	36	00044	2	1	2	4	1	2	1	2	15	1	1	2	4	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	20	39	
M	28	00045	2	2	2	2	3	2	1	3	17	1	3	2	6	2	2	1	1	3	1	2	1	3	2	2	3	1	2	26	49	
M	36	00046	2	3	2	3	3	3	2	3	21	2	2	1	5	3	2	3	2	4	1	1	1	3	3	1	3	2	3	32	58	
M	28	00047	1	1	1	1	1	1	3	1	10	2	2	2	6	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	23	39	
M	40	00048	1	2	1	1	1	2	1	1	10	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	16	29	
M	38	00049	1	3	2	1	2	1	2	2	14	1	3	1	5	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	34	
M	35	00050	1	1	1	2	2	3	2	2	14	1	2	2	5	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	21	40	

RENTABILIDAD

Sexo	Edad	Encuestados	PREGUNTAS																									suma					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25						
M	40	00001	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	15	30	
M	38	00002	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	5	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	11	28	
M	35	00003	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	12	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	11	28	
M	35	00004	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	14	1	1	1	1	1	5	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	13	32	
F	33	00005	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	11	3	1	1	1	1	7	1	3	1	1	1	2	1	2	1	1	14	32	
M	36	00006	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	25	
M	28	00007	2	1	2	1	1	2	1	2	1	3	1	16	1	1	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	32	
M	40	00008	1	2	1	3	1	1	2	1	1	1	1	14	1	1	1	1	1	5	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	20	39	
F	38	00009	3	1	3	2	2	3	1	3	2	2	2	22	2	2	2	2	2	9	1	1	2	2	1	1	2	3	2	2	17	48	
M	36	00010	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	25	
M	28	00011	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	5	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	13	28	
M	40	00012	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	12	2	1	2	1	2	8	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	16	36
M	38	00013	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	16	2	2	1	2	2	9	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	14	39	
M	35	00014	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	13	30	
F	40	00015	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	14	1	1	1	2	1	6	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	12	32	
M	38	00016	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	11	2	1	1	1	1	6	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	15	32	
M	35	00017	3	2	3	1	1	3	2	3	1	1	1	20	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	13	38	
M	36	00018	1	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	14	2	2	1	1	2	8	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	17	39	
F	28	00019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	11	26	
M	40	00020	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	2	1	1	6	1	2	1	1	1	1	4	1	1	1	14	32	
M	38	00021	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	13	30	
M	35	00022	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	14	2	3	2	2	2	11	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	16	41	
M	38	00023	1	3	1	1	4	1	3	1	2	2	1	19	2	2	1	2	1	8	3	2	2	1	1	1	1	1	2	2	16	43	
M	35	00024	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	13	2	2	2	2	2	10	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	18	41	
F	36	00025	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	5	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	13	28	
M	28	00026	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	12	2	1	2	1	2	8	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	15	35	
M	36	00027	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	16	2	2	1	2	2	9	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	14	39	
M	28	00028	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	12	27	
M	40	00029	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	14	1	1	1	2	1	6	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	31	
M	38	00030	2	1	2	4	1	2	1	2	1	1	1	17	2	1	1	1	1	6	1	2	2	2	1	2	1	2	2	1	15	38	
M	40	00031	2	2	2	2	3	2	1	3	1	3	2	21	2	2	2	1	1	8	3	1	2	1	3	2	2	3	2	3	22	51	
M	38	00032	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	25	1	3	2	3	2	11	4	2	1	1	3	3	3	3	3	3	26	62	
M	35	00033	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	16	2	1	1	1	1	6	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	20	42	
M	38	00034	2	1	2	1	1	2	2	1	3	4	1	19	2	1	2	1	2	8	4	1	2	2	1	2	1	1	2	1	17	44	
M	35	00035	1	1	2	1	1	2	2	1	2	3	1	16	1	1	2	2	1	7	5	1	1	1	1	2	1	1	2	1	16	39	
F	36	00036	2	2	1	2	3	3	3	3	3	2	2	24	2	2	1	3	3	11	1	2	2	2	3	3	2	3	3	3	24	59	
M	28	00037	2	1	3	2	2	3	2	2	2	2	2	21	2	1	3	2	2	10	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	21	52	
M	36	00038	1	2	2	1	4	3	3	4	2	1	2	23	3	2	2	3	1	11	5	2	1	1	4	3	1	4	3	4	28	62	
M	28	00039	2	1	2	1	2	2	2	2	2	3	1	19	2	1	2	2	2	9	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	15	43	
M	40	00040	2	2	3	2	4	2	2	4	2	1	2	24	1	2	3	3	2	11	2	3	2	1	4	2	2	4	2	4	26	61	
M	38	00041	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	12	2	1	2	1	2	8	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	16	36	
M	35	00042	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	16	2	2	1	2	2	9	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	14	39	
F	36	00043	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	13	30	
M	28	00044	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	14	1	1	1	2	1	6	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	12	32	
M	38	00045	3	2	3	1	1	3	2	3	1	1	1	20	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	13	38	
M	35	00046	1	1	1	1	2	1	1	1	2	3	1	14	2	2	1	1	2	8	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	17	39	
F	36	00047	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	11	26	
M	28	00048	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	2	1	1	6	1	2	1	1	1	1	4	1	1	1	14	32	
M	36	00049	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	12	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	1	2	1	2	1	1	13	30	
M	28	00050	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	14	2	3	2	2	2	11	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	16	41	

Anexo 3: Juicio de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO
DE INVESTIGACIÓN**
I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del validador.: Dr/ Mg. De la Cruz Rojas, Ronald
- 1.2 Cargo e Institución donde labora: UCV - DTC LIMA ESTE CONTABILIDAD
- 1.3 Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN
- 1.4 Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: QUESTIONARIO
- 1.5 Título de la Investigación: Gastos no deducibles y rentabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016
- 1.6 Autor del Instrumento: NAYDA ARRE

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
5. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					X
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
7. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
8. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
9. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						

Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento:**Primera variable:**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	✓		
Item 2	✓		
Item 3	✓		
Item 4	✓		
Item 5	✓		
Item 6	✓		
Item 7	✓		
Item 8	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		
Item 13	/		
Item 14	/		
Item 15	/		
Item 16	/		
Item 17	/		
Item 18	/		
Item 19	/		
Item 20	/		
Item 21	/		
Item 22	/		
Item 23	/		
Item 24	/		
Item 25	/		

Segunda variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		
Item 13	/		
Item 14	/		
Item 15	/		
Item 16	/		
Item 17	/		
Item 18	/		
Item 19	/		

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 20	✓		
Item 21	✓		
Item 22	✓		
Item 23	✓		
Item 24	✓		
Item 25	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 84 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(✓) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:



Firma del Experto Informante.

DNI. N° 42024625 Teléfono N° 990-148-977

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO
 DE INVESTIGACIÓN**
I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del validador.: Dr/ Mg. MARCO ANTONIO MERA PERTILLA
- 1.2 Cargo e Institución donde labora: DIC - ESCUELA DE CONTABILIDAD
- 1.3 Especialidad del validador: FINANZAS
- 1.4 Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: CUESTIONARIO
- 1.5 Título de la Investigación: Gastos no deducibles y rentabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016
- 1.6 Autor del Instrumento: NAYDA IRBE ABBONDANDO TORRES

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico					✓
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					✓
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					✓
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					✓
5. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					✓
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					✓
7. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					✓
8. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					✓
9. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación					✓
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						

Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento:

Primera variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	✓		
Item 2	✓		
Item 3	✓		
Item 4	✓		
Item 5	✓		
Item 6	✓		
Item 7	✓		
Item 8	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		
Item 13	/		
Item 14	/		
Item 15	/		
Item 16	/		
Item 17	/		
Item 18	/		
Item 19	/		
Item 20	/		
Item 21	/		
Item 22	/		
Item 23	/		
Item 24	/		
Item 25	/		

Segunda variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		
Item 13	/		
Item 14	/		
Item 15	/		
Item 16	/		
Item 17	/		
Item 18	/		
Item 19	/		

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 20	/		
Item 21	/		
Item 22	/		
Item 23	/		
Item 24	/		
Item 25	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- () El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
- () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:


Firma del Expefto Informante.

DNI. N° 12093459 Teléfono N° 945709495

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO
 DE INVESTIGACIÓN**
I. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del validador.: Dr/ Mg. ESTEVES PARAZAMAN AMEROCIO TEODORO
- 1.2 Cargo e Institución donde labora: UCV DOCENTE TIEMPO COMPLETO
- 1.3 Especialidad del validador: METODOLOGO INVESTIGACIÓN CIENTIFICA
- 1.4 Nombre del Instrumento y finalidad de su aplicación: QUESTIONARIO
- 1.5 Título de la Investigación: Gastos no deducibles y rentabilidad de las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016
- 1.6 Autor del Instrumento: NAYDA IRENE ARREDONDO TORRES

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico				/	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables				/	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				/	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				/	
5. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				/	
6. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				/	
7. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				/	
8. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico				/	
9. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación				/	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						

Pertinencia de los ítems o reactivos del instrumento:
Primera variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE	
		SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		
Item 13	/		
Item 14	/		
Item 15	/		
Item 16	/		
Item 17	/		
Item 18	/		
Item 19	/		
Item 20	/		
Item 21	/		
Item 22	/		
Item 23	/		
Item 24	/		
Item 25	/		

Segunda variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	/		
Item 2	/		
Item 3	/		
Item 4	/		
Item 5	/		
Item 6	/		
Item 7	/		
Item 8	/		
Item 9	/		
Item 10	/		
Item 11	/		
Item 12	/		
Item 13	/		
Item 14	/		
Item 15	/		
Item 16	/		
Item 17	/		
Item 18	/		
Item 19	/		

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 20	/		
Item 21	/		
Item 22	/		
Item 23	/		
Item 24	/		
Item 25	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la segunda variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90 %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(/) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:


Firma del Experto Informante.

DNI. N° 13846916 Teléfono N° 983612044

Anexo 4: Instrumentos

GASTOS NO DEDUCIBLES

Objetivo: Estimado(a) Sr(a): Mi nombre es Nayda Arredondo Torres alumna de la escuela de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el presente cuestionario, que tiene por finalidad obtener información sobre los gastos no deducibles de la empresa. Le hacemos de su conocimiento que este instrumento es anónimo y que los resultados que se obtenga serán de uso exclusivo para la investigación.

En el siguiente listado de afirmaciones seleccione la opción que mejor describa la situación.

No existen respuestas correctas ni incorrectas, realmente que refleje lo que usted piensa. Marque con una "X".

Siempre	5
Casi Siempre	4
A veces	3
Casi Nunca	2
Nunca	1

DIMENSIONES	INDICADORES	1	2	3	4	5
Gastos limitados	I. Gastos de representación					
	1 Los gastos de representación realizados trae como consecuencia la generación de ventas					
	2 Se establece un límite mensual para los gastos de representación					
	3 Se lleva un control de los gastos por representación					
	4 Los gastos por representación son necesarios para mejorar o mantener la posición de la empresa en el mercado					
	II. Gastos con boletas y/o tickets					
	5 Al realizar una compra, procura buscar proveedores que emitan factura					
	6 Al aceptar una boleta de venta consulta si el proveedor está en el régimen del nuevo Rus					
Gastos condicionados	III. Aguinaldos, bonificaciones y otros					
	9 Las bonificaciones extraordinarias se otorgan a todo el personal					
	10 Se cumple con declarar las bonificaciones extraordinarias pagadas					
Gastos prohibidos	11 Es frecuente las entregas de bonificaciones extraordinarias al personal					
	IV. Gastos personales					
	12 Los gerentes tienen presente que no deben presentar comprobantes de pago por gastos personales					
	13 Se identifica que los comprobantes de pago por consumo en restaurantes no sean por gastos personales					
	14 Se identifican los gastos personales por recreación					
	15 Se identifican los gastos personales por combustible					
	V. Sanciones e intereses del sector público nacional					
	16 Se registran los desembolsos por sanciones e intereses impuestos por el sector público					
	17 La empresa cumple sus obligaciones con el sector público					
	18 La empresa cumple con el pago de sus deudas e intereses tributarios en el plazo establecido					
	19 Se toman medidas para evitar sanciones por parte de la Administración Tributaria					
	VI. Gastos sin comprobantes de pago					
	20 Se sustentan con comprobantes de pago todos los gastos realizados en provincia					
	21 Se encuentra fácilmente establecimientos que emitan comprobantes de pago en provincia					
	22 Se verifica que todas las compras estén sustentadas con comprobantes de pago					
23 Se validan los comprobantes de pago antes de su registro						
24 El personal que no se encuentra en planilla emite algún comprobante de pago						
25 Se capacita al personal en temas relacionados a comprobantes de pago						

RENTABILIDAD

Objetivo: Estimado(a) Sr(a): Mi nombre es Nayda Arredondo Torres alumna de la escuela de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el presente cuestionario, que tiene por finalidad obtener información sobre la rentabilidad de la empresa. Le hacemos de su conocimiento que este instrumento es anónimo y que los resultados que se obtenga serán de uso exclusivo para la investigación.

En el siguiente listado de afirmaciones seleccione la opción que mejor describa la situación.

No existen respuestas correctas ni incorrectas, realmente que refleje lo que usted piensa. Marque con una "X".

Siempre	5
Casi Siempre	4
A veces	3
Casi Nunca	2
Nunca	1

DIMENSIONES		INDICADORES					1	2	3	4	5
Volumen de ventas	I.	Rentabilidad económica: margen y rotación									
	1	El margen de ventas obtenido es el esperado									
	2	El cumplimiento de las normas tributarias mejoran las ventas									
	3	La empresa tiene capacidad para incrementar sus ventas									
	4	Se podrían reducir los gastos utilizados para generar las ventas									
	5	Considera que debería mejorarse la gestión de ventas									
	6	Es posible incrementar las ventas manteniendo la misma inversión									
	7	El pago de impuestos afecta el margen de ventas									
	8	Se lleva control de los gastos de ventas									
	9	Se cuenta con un plan para incrementar las ventas									
	10	Se toman decisiones respecto a las ventas en base a los indicadores de rentabilidad									
Activos empleados	II.	Rotación del activo no corriente y rotación del activo corriente									
	11	Considera que es importante la rotación de activos									
	12	Identifica cuales son los activos corrientes y no corrientes de la empresa									
	13	La rotación de activos afecta la producción									
	14	Se administra de manera eficiente los activos									
15	Se cuenta con la capacidad de activos para obtener las ventas planificadas										
Beneficio de la operación	III.	Rentabilidad económica o del activo									
	16	La rentabilidad sobre el capital invertido es positiva									
	17	Se realiza una evaluación de la rentabilidad que se obtendrá por la inversión en activos operativos									
	18	Se establece alcanzar un nivel mínimo de rentabilidad de los activos									
	19	La información de la situación económica de la empresa es positiva									
	20	Las normas tributarias benefician la rentabilidad económica de la empresa									
	21	Considera recomendable acudir al endeudamiento para incrementar la rentabilidad económica									
	22	Se evalúa los beneficios que obtendrá por acudir al endeudamiento para la inversión en activos									
	23	Se informa regularmente a gerencia la rentabilidad económica obtenida									
	24	Las deudas obtenidas generan mayor rentabilidad económica									
25	Al finalizar un periodo contable se evalúa el beneficio obtenido del activo										